

COMERCIO DEL PLATA.

Este diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata, establecida en la calle del 25 de Mayo No. 67.—La suscripción es de 3 peses por mes pagadero adelantados.—La recaudación se hará por la persona autorizada para ello y en la oficina del diario. En ella se reciben avisos hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscriptores, no pasando de ocho líneas en castellano, y viniendo firmados por los que pasen de esa extensión, se cobrará un aumento módico.—El importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—En la sección «Publicaciones Solicitadas» se insertarán únicamente las que no infrinjiendo las disposiciones de la ley, guarden el decoro público.—La redacción se reserva siempre el derecho de desechar la que no juzgue deber admitir; y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publique.—Estas inserciones se abonarán, anticipadamente, según su extensión.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precio de los números sueltos, seis vintenes.

Últimas Fechas.

Europa.	América.
Londres. 9 julio	Nueva York. 25 junio
Batavia. 8 id.	Batavia. 24 id.
Paris. 8 id.	Boston. 24 id.
Madrid. 7 id.	Valparaíso. 15 id.
Genova. 1º id.	Batavia. 4 julio
Madrid. 7 id.	Batavia. 15 agosto
Malaga. 6 id.	Batavia. 13 julio
América. 6 id.	Buenos Aires. 21 agosto

ALMANAQUE.

Hoy 21.—San Bartolomé apostol.—El sol sale á las 6 y 30 y se pone á las 5 y 30.

Correos para el interior.

Salen el 1º y 16 de cada mes; regresan el 14 y 30. Las cartas se reciben en la Administración de Correos hasta la oración del día anterior á su salida.

Diligencia de Minas.

Salen de Montevideo los viernes á las seis de la mañana, y de Minas los lunes á igual hora.—Capacidad para 8 personas, pudiendo llevarse 1 arroba de peso.

Diligencia de San José.

Salen de Montevideo los jueves á las 6 de la mañana. Id. de San José los lunes á las 5 de la mañana. En su tránsito, se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista [Santa Lucía]. La diligencia tiene asiento para 12 personas.

Correo intermedio para Mercedes.

Salen el 22 de cada mes. La balsa se cierra á las 2 del mismo día en la administración jeneral.

LITERATURA.

LA CABANA DEL TIO TOM

Vida de los negros en Norte América

Henrietta Beecher Stowe.

Empieza en el No. 2149.

CAPITULO XXIX.

LA DEBILIDAD SIN APOYO. [Concluye.]—Precisamente quería hablarte de eso, Agustín había prometido á Tom su libertad, y principiado, por consiguiente, las diligencias legales para extenderle la escritura. Así espero que emplearás toda tu influencia para que ese asunto quede lo mas pronto posible arreglado.

—Me guardaría muy mucho, respondió María con desden; Tom es uno de los esclavos de mas mérito y que mas me puede producir; por otra parte, ¿donde podría estar mejor? No veo, en fin, que tenga de ningún modo necesidad de ser libre.

—Mas él lo desea con ardor y su amo le había prometido extenderle su carta de ahorro.

Todos quisieran otro tanto, pero estando por principio opuesto á la emancipación, no lo conseguirán jamás. Conozco además por experiencia que la libertad hace á los esclavos mucho daño, los vuelve perezosos, borrachos y mas desgraciados en todos conceptos.

—Puede ser así, respondió miss Ofelia con energía, pero también sé que el último voto de tu marido ha sido dar la libertad á Tom; era una de las promesas que había hecho á su querida Eva, en el lecho de muerte, y no creo, en verdad, que tengas derecho para oponerte á cumplir los deseos del difunto.

Cubrióse María el rostro, al oír estas palabras, con un pañuelo negro bordado; se echó á llorar, y sacó un frasco de esencia de rosa que se aplicó á la nariz.

—Todos están contra mí prorrumpió en seguida; nadie tiene la menor consideración por mis penas! y tú, Ofelia, has tenido valor para abrir las heridas aun no cicatrizadas de mis dolores! ¡Jamás lo hubiera creído! Posible una hija que me ha sido arrebatada; me había concedido el cielo un marido modelo, y acabo de perderlo... y sin embargo ¡has tenido la inhumanidad de tratarme con tanta dureza! Supongo, es verdad, que tus intenciones son buenas, pero también es cierto que has sido sumamente imprudente.

Hizo á Mammy abrir la ventana para respirar mas libremente; y que le trajese una botella de aguardiente alcanforado para frotarle la cabeza con él, como si le hubiera acometido un accidente.

Miss Ofelia se retiró deplorando la inutilidad de sus esfuerzos. Conoció que sería envano insistir, convencida que María lucharía ventajosamente contra ella, recurriendo al arma poderosa de los ataques de nervios. Con todo, no se desconcertó, y volvió á la carga invocando los respetables nombres de Santa Clara y de Evange-

lina; pero la viuda tenía siempre un síncope á su disposición, y lo oponía en todas las ocasiones que la bondadosa miss Ofelia intercedía por el desgraciado Tom. Por último, no habiendo logrado nada de la cruel María, tuvo que limitarse á escribir á la señora Shelby, noticiándole la triste posición del infeliz negro, y rogándole viniese en su auxilio.

Por la mañana siguiente, Tom, Adolfo y una docena mas de esclavos fueron conducidos al mercado, para ser vendidos como bestias á los viles traficantes de sangre humana.

CAPITULO XXX.

EL BARRACON DE LOS ESCLAVOS.

¡Un barracón de esclavos! Algunos de nuestros lectores no se forman quizás una idea de semejante sitio; figuranse un depósito espantoso, una caverna sombría, monstrum informe ingens; cui lumon ademptum; pero en nuestros días los hombres han sabido hacer el mal ocultándose en la esterilidad, sin que choque á los ojos de la sociedad que ofenden. La propiedad humana se vende bien, por eso se han curado de darle buena cama y regular mesa para presentar á las víctimas con las mejores condiciones. Un barracón de esclavos en Nueva Orleans, es una casa que no se diferencia en mucho á las demás: se guarda el mayor aseó en ellas: véanse allí colocados de modo que puedan ser bien examinados al simple golpe de vista, los hombres, mujeres y niños, bajo un techo jeneral, y estos sirven de muestra respecto de la mercancía. Un dependiente adiestrado os invita á entrar, y os encontrareis en el interior del local, multitud de maridos y mujeres, hermanos y hermanas, padres y madres, hijos de todas edades en venta por lotes ó en particular según la voluntad del comprador. Esas almas inmortales rescatadas con la sangre y amargura del Hijo de Dios, pueden venderlas, alquilarlas, empeñarlas, cambiarlas por la plata ó los frutos coloniales, según las vicisitudes del comercio ó el capricho del comprador.

Dos días después de la conversación de María con miss Ofelia, los esclavos de quienes la señora Santa Clara quería deshacerse fueron instalados en casa de M. Skeedggs, quien tenía un depósito en Nueva Orleans. Ellos tenían sus baules llenos de ropa; acostóse en una extensa sala con otros esclavos de todas edades y de todos colores. En el momento en que estos entraban en el depósito fueron recibidos con risotadas de los compañeros.

Siempre están alegres mis negros, dijo M. Skeedggs: continual hijos míos, continuó; sin duda es Sambo quien mueve esa a gazará.

En efecto, el negro Sambo, hombre de estatura corpulenta, vivo y de maneras grotescas, hablando y jesticulando con la mayor volubilidad, provocaba entre sus compañeros las carcajadas en que prorrumpan.

Los traficantes de carne humana ponen cuanto está de su parte, porque los negros se distraigan para que no reflexionen en la posición desgraciada á que los reducen. Desde que ponen en venta á un esclavo en cualquiera de los mercados del Norte hasta que los trasladan al Sur, emplean con él todos los medios inimaginables para hacerle insensible á su miserable condición. El traficante reúne sus víctimas en la Virginia ó en Kentucky; los lleva en seguida á una ciudad en que el clima sea mas sano; hasta les hace tomar baños para que engorden y se robustezcan; hasta entonces los negros están bien alimentados y se les permite que bailen todos los días al son de sus tambores. Al que no quiere tomar parte en la animación de los demás, porque no le sea posible hacerse sordo al grito de la naturaleza que le obliga á pensar en sus padres ó en su porvenir, considérasele peligroso y se le condena á sufrir los mas crueles tratamientos, los mas barbaros castigos. Exijese á todos los negros, principalmente cuando algun extraño se presenta á examinarlos, que estén alegres, pongan buen semblante y estén listos á responder á cuanto se les pregunte, é igualmente dispuestos á aceptar de buen grado el ano que se les proponga.

—¿Qué hace vd. ahí? le preguntó Sambo al viejo Tom acercándosele tan luego como se retiró M. Skeedggs: ¿En qué piensa vd.

—En que voy á ser vendido mañana, respondió Tom con aparente tranquilidad.

—Y este también viene con vd. añadió Sambo tocando familiarmente en el hombro á Adolfo.

la gloria misma no pasaban de ser pasiones secundarias en el corazón del esposo de Elvira: quería si madrar en posición y gozar de alto renombre, y queriendo con vehemencia; pero, casi nos ruboriza el escribirlo, no para regir los destinos de un pueblo, no para immortalizar su fama, sino... sino para fascinar á las mujeres, objeto casi esclusivo de su vida. Entiéndase que no hacemos la apología ni tampoco la censura de tal carácter, limitámonos á describirlo como fieles cronistas. Avila, como Sardanápalo, que por no tomarse la molestia de combatir á sus vasayos rebeldes, se abrasó en su propio palacio y en los brazos de su esclava favorita; Avila, como Marco Antonio, el amigo de Cesar, el colega primero y luego rival de Augusto, que en Actio prefirió seguir á la mujer que amaba á conquistar el cetro del universo entonces conocido; Avila, en fin, prefería al poder, al dinero, á la gloria, á todo, en una palabra, ¡amor de una mujer hermosa. Dios le hizo así: nosotros no tenemos la culpa, aunque á los moralistas no les parezca bien lo que éramos no podía menos de ser.

Pero el hecho es que, por razón de su carácter, D. Alonso considerando mucho mas friamente que Suarez el resultado de la junta, díjole después de oír las quejas desesperadas de aquel caballero:

—Cuanto decís es cierto, D. Martín, ciertísimo: esa jente no irá nunca con los ojos abiertos á donde llevarla queremos; pero dejadme hacer que ellos irán mal que les pese.

—¿Cómo? exclamó Suarez.

—¿Cómo? le replicó Avila. ¿Qué haceis con el corcel que, cuando tratáis de rejonear un toro, huye de la fiera?

—Venderle los ojos, D. Alonso.

—¿Quiere vd. dejarme en paz? le contestó Adolfo con arrogancia.

—Amigos míos, replicó Sambo volviéndose á sus compañeros, y fijando después la mirada en Adolfo, aquí tenemos un mulato modelo. ¡Qué pertunado está! mui útil seria para un vendedor de tabaco, porque le llenaria de esencia la tienda.

—Retírese vd! exclamó Adolfo lleno de cólera.

—Estos mestizos son mui quiquillosos! replicó Sambo imitando con jestos grotescos las maneras de Adolfo. A juzgar por la esterilidad, estaba vd. en una buena casa.

—Si, contes ó Adolfo, tenía yo un amo que hubiera podido comprarlos á todos vds. Yo he pertenecido al Sr. Santa Clara.

—A fé mia, continuó Sambo haciendo una mueca con marcado desden, el amo de vd. debe estar mui contento con haber salido de tan linda alhaja. Debiera haberle vendido á vd. con un lote de cacerolas viejas.

Adolfo exasperado, se arrojó sobre su adversario, y le pegó algunos bofetones; los demás se echaron á reír, y el ruido de la quimera atrajo nuevamente á M. Skeedggs.

—¿Qué es eso muchachos?... ¡Hiya paz! y empezó á sacudir su latigo.

Los negros se dispersaron en todos sentidos, excepto Sambo, quien en virtud de los privilegios que gozaba como bufón autorizado, permaneció en su puesto, haciendo movimientos cómicos en respuesta á las amenazas del amo.

—Nosotros no tenemos la culpa, estábamos bien tránquilos, y estos recién venidos son los alborotadores.

El amo se dirigió encolerizado á Tom y á Adolfo; les pegó algunas bofetadas, y salió después de haber recomendado á todos que guardasen silencio y que durmiesen.

Mientras que esto pasaba en el dormitorio de los hombres, nuestros lectores, si son curiosos, nos acompañarán á echar una ojeada sobre el de las mujeres. Hallábase estas tendidas por tierra en diversas actitudes: negras, mulatas, chinas, cuarteronas jóvenes y viejas estaban confundidas sin distinción alguna. Véase en un rincón una pobre niña de diez años, llorando la ausencia de una madre que habían vendido la víspera, en la mayor desolación por q' iba á dormirse su compañía habitual; en otro una negra anciana que parecía un esqueleto, con las manos llenas de callos endurecidos, lo que demostraba cuantas penalidades había sufrido en su vida; aguardaba á que la comprasen el siguiente día como artículo que necesitaban espendir á cualquier precio; y otras cuarenta ó cincuenta mujeres mas, envueltas en sus cobertores de lana.

En uno de los ángulos del salon estaban dos cuyo exterior inspiraba interés y consideración. La una era una mulata que rayaba en los cincuenta años, vestida con aseó, y de fisonomía agradable: llevaba en la cabeza un pañuelo de mudras de cuadros encarnados. Su vestido era de tela fina y de buen gusto, estaba bien entallado, lo que revelaba el esmero con que había sido tratada: la otra era su hija, apenas contaba quince años, y aunque mas blanca, pareciese en extremo á su madre. Estaba también vestida con aseó, y lo delicado de sus blancas manos probaba hasta la evidencia que no había ejercido en su vida rudos trabajos. Susana y Emelina habían de ser adjudicadas en la mañana siguiente en el mismo lote que los esclavos de Santa Clara. El actual amo era un eclesiástico de Nueva York, quien después de recibir el precio de la venta, había de ir á presentarse en seguida ante el altar....

ESTERIOR.

ESPAÑA.

Madrid, 2 de junio.—El Diario de Sevilla publica el discurso que S. A. la serenísima señora infanta duquesa de Montpensier, ha dirigido á la junta jeneral de socorros domiciliarios de aquella ciudad, con motivo de la calamidad que pesa sobre las provincias de Galicia.

Esta asociación de señoras, de que es presidenta y fundadora S. A., accedió con las muy respetables proposiciones hechas por S. A. para remediar los males que afligen á aquel antiguo reino.

Digna es por mas de un concepto la conducta de la serenísima infanta en estos momentos. Los sentimientos que revela le atraerán las bendiciones.

—Pues vendemselos, cuerpo de Cristo, á esos menguados. Caminemos nosotros como si de ellos estuviéramos seguros, que dia llegará en que ya no pueden retroceder.

—Así lo pensé al principio, mas luego os confieso que he desesperado de poderlo conseguir. El egoísmo es previsor y desconfiado.

—El desconfiado sois vos: dejadme hacer, y acaso hoy mismo les haga dar un salto enorme.

—¿Cuál?

—Ello dirá, fíaos en mí, y separémonos ya; que ahora menos que nunca conviene llamar la atención.

CAPITULO IV.

QUE SIN SER COMEDIA FAMOSA DE DON PEDRO CALDERON, NI TRATADO DE HISTORIA NATURAL, PUDIERA TITULARSE, EL

Monstruo de los Jardines.

Las gentes acostumbradas á vivir en las capitales europeas, donde el espacio falta y los hombres sobran, naturalmente cuando oyen hablar de jardines, creen ver la especie de pozos artificiales á que suele darse ese nombre en sus ciudades, y en los cuales, sobre una ó dos docenas de varas en cuadro, vegetan tristemente algunos árboles raquíticos que, como las enfermas flores que á sus pies se desmorellan laboriosamente, se ahilan para buscar un rayo benéfico del astro luminoso de que los separa la altura de cuatro elevados muros. En Madrid, como en Paris, el honrado vecino cuya irresistible vocación á la floricultura le arrastra al jardín, como posea un árbol bastante á dar sombra á su flaca persona, y pueda embellecer la estancia de su esposa y señora durante mes y medio cada año con flores de su propia cosecha, se cree rival de la mis-

ma Flora, y aun superior á Pomona si de su huerto coge hasta tres peras, seis albaricayos, y una granada, mas que la pera sepa á paja, los albaricayos le den una indigestión al heredero de sus virtudes, y la granada pueda figurar dignamente en un parque de artillería.—Modesta ambición, que no todos, sin embargo, satisfacen!—No todos, por cierto; pues son infinito los que viven limitados á la maceta de albahaca, al cajón de claveles, y al rosal en tiesto, alineados todos en el balcón angosto, y regados, á pesar de los bandos de policía urbana, á despecho y á costa de los inocentes transeúntes.

Y en verdad que somos dignos de lástima los que así vivimos privados de aire, de ventura, y perspectiva, siempre en presencia del arte, respirando polvo, y aspirando el ardiente baho de nuestra calenturienta atmósfera, en vez de contemplar las maravillas de la creación en el magistoso silencio de los campos, y renovar el aire de los pulmones con el aura blandamente embalsamada por aromáticas flores y robustos árboles.—Yo, por mi parte, confieso que nada les envidio á los favoritos de la fortuna tanto como los medios de poseer un Oasis en medio del desierto que se llama mundo civilizado, donde poder algunas veces olvidar los hombres y las penas que les debo, y recrearme en la contemplación de la naturaleza.

Cada cual tiene, sin embargo, su gusto, y dueños conozco yo de magníficas casas de campo que apenas las pisan en su vida.

Algo de eso le acontecía á mi buen amigo D. Alonso de Avila—porque la verdad es que le profesó particular afecto—algo de eso, digo, le sucedía al bueno de D. Alonso con su magnífica posesión de Chapultepec, en la cual hubiera po-

tenia en su territorio la fuerza de varios de los gobiernos de las provincias que vinieron á las órdenes del jeneral Urquiza, y cuando se encontraba con un ejército fuerte, y con todo el poder moral que le daba el glorioso triunfo obtenido el 13 del pasado julio sobre el jeneral Urquiza, quiso acreditar sus miras pacíficas, y dar un testimonio público de la moderación de su política, resolviéndose, como se resolvió desde aquella fecha, no á hostilizar á las fuerzas de algunas provincias que aquí se hallaban, sino á ofrecerles los medios de su subsistencia en su tránsito, y de su trasporte para su regreso.

Esta política adoptada en los primeros momentos del triunfo y cuando el gobierno contaba con la justicia y con la fuerza para llevarle la guerra hasta las provincias que habian traído á nuestra patria, es la política que hasta hoy observa y observará con todas de un modo inalterable.

El gobierno desea la paz: quiere el progreso; quiere reanudar los vínculos de fraternidad que ha roto la ambición del jeneral Urquiza: desea restablecer el comercio, y acordar todas las franquicias posibles en beneficio de las demas provincias: y cuando se halla animado mui de veras de estos sentimientos, considera que es de su deber alejar cualquier interpretación que sus actos pudieran producir; y es con este interés que me ha ordenado haga conocer á V. E. el motivo del objeto de la salida del jeneral Hornos á campaña, protestándole á su nombre como tengo el honor de hacerlo, que en esta medida no hai mira alguna hostil de su parte, sino tan solo la de estar en observación hasta tanto quede pacificada la campaña de la provincia, y que tranquilos los ciudadanos, puedan entregarse á sus trabajos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

LORENZO TORRES.

Honorable Sala de Representantes.

SESION DEL 17 DE AGOSTO.

Leída y aprobada el acta de la anterior con una lijera enmienda indicada por el Sr. Portela, se dió cuenta de los asuntos entrados, á saber:—dos notas del poder ejecutivo, una adjuntando un proyecto de lei, revocando el art. 2º de la lei de 9 de octubre del año pasado sobre el depósito; y la otra remitiendo las cuentas de todo el año 52, y la de los siete meses del presente: ambas fueron destinadas á la comision de Hacienda; y una solicitud particular que pasó á la de Peticiones.—Orden del día—

El Sr. Piran (D. Antonio María).—En la vida de los gobiernos democráticos hai momentos críticos de los cuales depende la salud de la sociedad. En los momentos en que la anarquía se presentaba destruyendo las leyes, en que los caudillos pisaban los umbrales de la representación, y en que la autoridad no tenía mas apoyo que la resolución moral de V. H. y su honorable presidente á la cabeza del Gobierno; V. H. arrojó el gran compromiso de dar una lei que lo facultaba con amplitud de poder para salvar las instituciones del país: esta lei fué la de 9 de diciembre. Pero pasadas las circunstancias extraordinarias que la motivaron, he creído que V. H. debía retirarla, segundando la mente del Gobierno de un olvido de los errores políticos. En este concepto he redactado un proyecto, que si merece la aprobación de mis colegas, pido que pase á la comision, con encargo de pronto despacho, para que pueda tomarlo en consideración la legislatura actual.

Se leyó, y apoyado y aprobado el proyecto de la legislación.—Pasóse á la orden del día.

El Sr. Anchorena.—Cuando presentó la adición, la comision convino en que ella importaba lo mismo que el proyecto. El art. 2º de la adición que he presentado dice, que deben considerarse como salientes al sorteo los diputados ausentes que no hubiesen regresado al seno de la Sala, ó los que por enfermedad u otro motivo hubiesen dejado de asistir por un tiempo notable. Dijo entónces, que no tenia empeño en que se sancionase la afirmativa de este artículo, sino que deseaba que quedase esclarecido en el sorteo si estos diputados debían inscribirse ó declararse salientes en él. Creo pues, que la Comision que no hizo oposicion, estará conforme en que entre á considerarse este artículo.

El Sr. Martinez (D. Victor).—Como el único miembro de la comision que se halla en la sala, no tengo inconveniente en que se considere el art. 2º de la adición del Sr. Anchorena.

El Sr. Anchorena.—Debo hacer presente á la

didó vivir hecho un Palemon, entre árboles de veras, plantas robustas, flores aromáticas, arroyuelos murmuradores, parlaras frías, músicas aveillas, domésticos animales, y montañas fieras. Pero, yo lo sabemos, el buen caballero solo admiraba en la creación su postrera obra: la mujer; y mas fácil que verle á él en el campo como en compañía de alguna garra hembra no fuese, era encontrarse con peras en un olmo.

No obstante, justo es decir que, una vez fuera de la ciudad, su alma impresionable y generosa percibía fácil y hondamente las bellezas de la obra de Dios; y así, de acuerdo en eso con Elvira, hacia que con esmero se cuidase la quinta en que nos hallamos, y de cuyo jardín vamos á ocuparnos algunos instantes.

Consistía el tal en un gran espacio de tierra, no bajaria de cuatro finegas, murado en torno, y con arte esquisito labrado incensantemente.—Bajábase á él desde el palacio por una doble escalera de mármol, saliente del edificio, y cubierta por una armazon de hierro, á su vez revestida por los frondosos tallos de una vid colosal que lascivamente se enlazaba con las flexibles ramas de la europea olorosa madre selya. Al pié de la escalera tendiase, verde como la esmeralda, y merced á continuo riego nunca espigada, una alfombra de mullido cesped que iba á perderse en los confines de una cuádruple alameda de naranjos y limoneros, llevados de Europa y fácilmente aclimatados en el privilegiado suelo de Tenuchtitlan. Daba la vuelta aquella alameda por uno y otro lado hasta terminarse en ambos costados del Palacio, dejan lo en su trascurso hueco ocho calles que, rectas y sombrías, eran otros tantos radios de un círculo cuyo centro estaba en la puerta misma del edificio.

Sala que la supresión que se nota en mi proyecto de los artículos referentes á la presentación de los presupuestos é impuestos, la he hecho á consecuencia de haber oído á algunos de mis H. colegas en conferencias particulares expresar la idea de que esto sería una atribución de la legislación de 53 que iba á instalarse; y esta idea me ha hecho bastante fuerza para suprimir dichos artículos.

El Sr. Esteves-Sagui es de opinión que el art. 2º de la adición debe considerarse con preferencia al de la comisión, porque hai mas hilación en las ideas, y está mas entrelazado con el 1º ya sancionado.

Dado el punto por discutido, se puso á votación el artículo 2º del proyecto de la comisión, y fué rechazado, entrando en consecuencia á discusión el 2º de la adición.

El Sr. Anchorena.—Cuando pedí la palabra espuse que no tenía empeño en que se sancionase que los diputados ausentes ó inasistentes por tiempo notable se declarasen salientes al sorteo. Sin embargo creo que debe ser así, porque á los primeros hace mucho tiempo que se les pasó una nota para que regresasen, y respecto á los segundos no es justo que la Sala esté privada de los diputados que deben ocupar estos puestos. Así pues, considero que deben declararse vacantes ó salientes al sorteo.

El Sr. Piran (D. Antonio María).—¿Y quién hará la clasificación?

El Sr. Esteves-Sagui.—Se hará en la forma acostumbrada por la comisión de negocios constitucionales á quien debe pasar este asunto.

El Sr. Piran.—Yo creo que debe hacerla el Sr. presidente, porque él está mas impuesto á este respecto, desde que el reglamento le ordena que pase aviso á los inasistentes.

Dado por suficientemente discutido el artículo 2º, votóse primero la indicación del Sr. Piran, y fué aprobada, como tambien dicho artículo 2º. Artículo 3º en discusión particular.

El Sr. Anchorena.—Este artículo no parece que admite discusión, desde que la Sala ha acordado ponerse en receso.

El Sr. Piran (D. Antonio María).—Creo que este artículo es redundante, puesto que no debe hacer otra cosa la Sala que designar el día del sorteo.

El Sr. Anchorena.—Mal podría la Sala designar el día sin declararse primero en receso.

El Sr. Esteves-Sagui.—Parece que el día señalado por la lei para que la Sala cierre sus sesiones es el 30 de este mes; el artículo nada dice á este respecto, y yo deseara evitar toda mala inteligencia.

El Sr. Anchorena.—Es natural que después de votado el artículo se designe verbalmente, como lo hace la Sala cuando dice que habrá sesión tal día.

El Sr. Esteves-Sagui.—Tampoco estoy conforme con que se use de la palabra inmediatamente, porque podría creerse que el gobierno debía proceder con precipitación á la nueva elección; y propendría en su lugar sin demora.

El Sr. Anchorena.—La palabra inmediatamente supone que se ha agotado el tiempo designado por la lei para las elecciones; pero no me opongo á la modificación que propone el Sr. diputado.

El Sr. Ortiz Velez.—Creo que la palabra inmediatamente está espresada en el artículo en su sentido genuino, porque ella no quiere decir sino que tan luego que se le pase al gobierno la razón de los diputados salientes, adopte las medidas necesarias para la nueva elección.

El Sr. Esteves-Sagui.—Si la inteligencia es esa estoy conforme.

Declarado suficientemente discutido el artículo 3º, se puso á votación y fué sancionado.

Art. 4º en discusión particular.

El Sr. Anchorena. En este artículo si sería conveniente que la Sala designase el día para la instalación de la nueva legislación, teniendo presente el tiempo necesario para la elección, para la que deben mediar los domingos, fuera de los días de la semana en que esto se resuelva, y el que se necesita para que la Comisión de Peticiones revise las actas de la campaña. Podrá pues, señalarse el 20 de septiembre.

El Sr. Piran (D. Antonio María) hace indicación para que sea el 30 de septiembre, y para que se exprese en el artículo la razón porque se fija un día que no es el 1º de mayo que fija la lei.

El Sr. Ortiz. Estoy porque sea el 1º de octubre, y en cuanto á la otra indicación del Sr. diputado la considero inútil, porque ella sería materia de un considerando á la lei, lo que es contra el reglamento, y porque siendo dada esta disposición en circunstancias extraordinarias en nada altera la lei constitucional sobre la materia.

El Sr. Anchorena.—Demasiado solemne ha sido el período porque hemos pasado, para que se dude que las leyes que dictamos son una consecuencia de él.

El Sr. Aseuena hace indicación para que la nueva legislación cierre sus sesiones el 30 de diciembre próximo.

El Sr. Anchorena.—Por la misma razón que se han suprimido en el proyecto los artículos relativos á la consideración de las leyes de impuestos y presupuestos, no debemos señalar día alguno, porque esto es una atribución de la nueva sala.

Dado el punto por discutido, se puso á votación el día en que debería instalarse la nueva Legislatura, y resultó el 1º de octubre. Votado tambien el artículo 4º fué aprobado.

El Sr. Anchorena. La sala debe ahora fijar el día en que deba hacerse el sorteo: creo que podría designarse el 19 á medio día.

Votada esta indicación, fué aprobada: quedando sancionado el proyecto de decreto en la forma siguiente—

PROYECTO DE DECRETO.

La Honorable Sala de Representantes usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha acordado lo siguiente:

Art. 1º Procédase al sorteo de la mitad de la Sala conforme á la Lei de su renovación.

Art. 2º Los diputados ausentes fuera de la provincia, y los que por enfermedad ó cualquier otro motivo hubiesen sido inasistentes por tiempo notable se considerarán salientes por el sorteo.

Art. 3º Hecho el sorteo, la Sala se pondrá en receso, y pasará al Gobierno la razón de los diputados que deban cesar, para que la públque, y convoque inmediatamente á nueva elección.

Art. 4º Verificadas las elecciones, é incorporados los nuevamente electos, la Sala abrirá sus sesiones correspondientes al año de 1853 en 1º del próximo octubre.

Con lo que se levantó la sesión á las 8 y media de la noche.

SALA DE REPRESENTANTES.

El sorteo que ha tenido lugar hoy, con motivo de la renovación por mitad de la H. S. ha dado el resultado siguiente:

Diputados salientes por la Ciudad.

Dr. D. Marcelo Gamboa, D. Felipe Llavallol, D. Domingo Olivera, D. Nicolas Anchorena, Dr. Juan J. Montesdeoca, D. Santiago Albarracin, D. Juan B. Molina, D. Patricio Lynch, coronel D. Domingo Sosa, Dr. Hilario Almeida.

Vacantes.—Coronel D. Juan A. Leizaola, Dr. D. Francisco Pico.

Diputados salientes por la campaña.

Section.
1.º—D. Felipe Miguens (enfermo), D. Juan Madariaga (ausente).
2.º—D. Antonio María Piran (por renuncia).
3.º—D. Agustín Ibañez de Luca.
4.º—D. Nicanor Miguens.
5.º—D. José Barros Pazos (cuya elección quedó pendiente).
6.º—D. Manuel G. Pinto.
7.º—D. Manuel M. Escalada.
8.º—D. Pedro Duval.
9.º—D. José Cullen (ausente).
10.º—D. José Ignacio Martínez (inasistente).
11.º—D. José Ignacio Andrade.
12.º—D. Pedro Rosas y Belgrano (por renuncia).
13.º—(Patagones).—Hai que elegir un diputado.

La Sala se declaró en receso, y nombró la comisión permanente compuesta del presidente y los dos vice-presidentes y los Sres. diputados Anchorena y Portela; y se integró la de peticiones con los Sres. Balbin, Solveira y Cazon.

El gobierno de la provincia, a los ciudadanos y habitantes de la campaña.

Compatriotas:

Después que un miserable caudillo sin principio y sin nombre ha destrozado todos los vínculos sociales que nos unian, el gobierno que os habla, ha sido encargado por la honorable sala de representantes de restablecer el orden, y consolidar la paz en toda la provincia.

Resuelto el gobierno á llenar este encargo, no perdonará sacrificio por mas costoso que él sea. El os ofrece conservar la paz tan necesaria al progreso; respetando y haciendo respetar al ciudadano honrado y laborioso.

Una desgraciada experiencia os ha demostrado ya de un modo práctico, que de nada vale la fuerza cuando ella no es apoyada en la justicia de la causa que sostiene, y cuando se pone en lucha contra la opinion pública. Vosotros lo habeis visto, un caudillo miserable, el traidor Hilario Lagos, aglomeró sobre las trincheras de la ciudad las fuerzas de la campaña, y habeis presenciado que todo ese poder ha desaparecido ante las resistencias de un pueblo, que prefirió quedar sepultado entre sus ruinas antes que someterse al caudillaje.

Habeis sido testigos tambien de que el espíritu de los caudillos, que en los siete meses del asedio arrastraron algunos ilusos á las trincheras de la ciudad, no ha sido otro, que el que siempre domina al caudillaje—alzarse contra la autoridad legítimamente constituida para cimentar el sistema de las depredaciones, y el robo de las propiedades, á fin de proporcionar una fortuna que jamás tuvieron, y que tampoco supieron adquirir con honradez.

Los caudillos se enriquecieron á vuestra costa, mientras que vosotros habeis quedado totalmente empobrecidos.

El gobierno, pues, espera de vosotros que no olvidando esta cruel lección que os han dado aquellos hombres sin patria, y sin principio alguno político, no los escuchareis jamás; y que entregados al trabajo, ayudeis á que la provincia se restablezca de tanta desgracia como ha sufrido. El os promete toda la protección con la misma firmeza que dará el castigo á todo el que intente trastornar el orden, y atentar contra las garantías del ciudadano.

Con esta seguridad que os da el gobierno, debeis entregaros á vuestras tareas, y persuadiros que él, que ha mirado en vosotros unos ciudadanos que desgraciadamente fueron arrastrados por la fuerza, á combatir contra las autoridades legítimas, no sois los que merecen el castigo por los males que han sobrevenido á nuestra patria.

El gobierno perseguirá solamente á los caudillos, y á aquellos criminales, cuyos delitos no pueden confundirse con los extravíos políticos que sinceramente ha olvidado.

El gobierno velará incesantemente por la tranquilidad de la campaña. No exige de vosotros que volváis á las armas, sino que entregando al trabajo, podais atender á la subsistencia de vuestras familias, y contribuir á la dicha de nuestra tan querida como desgraciada tierra.

Estos son los votos del gobierno de la provincia.

Buenos Aires, agosto 18 de 1853.

PASTOR OBLIGADO.

Lorenzo Torres.—Francisco de las Carreras.—José María Paz.

Camara de Justicia.

La apertura solemne del año judicial que ha tenido lugar hoy en la excelentísima cámara de justicia ha reanudado la tradicion de aquellos tiempos en que la majestad del foro era una realidad.

Presidida por los distinguidos miembros del superior tribunal y en medio de un lucido concurso de los demas majistrados, abogados etc., se dió lectura de los reglamentos jerales de la administración de justicia, que demarcan las obligaciones y atribuciones de cada uno de los que la componen.

Concluida esta, el Sr. presidente Dr. D. Valentin Alsina manifestó que la apertura del año judicial debió haberse hecho siete meses há, pero que la circunstancias funestas en que se encontró el país, la hicieron imposible. Que la lectura que se habia oido no importaba otra cosa que el cumplimiento estricto de la ley: pero que no bastaba que cada uno conociera sus deberes, sino que tuviese una voluntad decidida de cumplirlos.

Que no importaba que en la majistratura hubiera jerarquias, porque siendo la administración de justicia una máquina estensa, era indispensable que aun sus mas pequeñas piezas funcionaran para darle movimiento y ponerla en ejercicio.

Con este discurso concluyó el acto, proclamándose en seguida abierto el año judicial. (Nacional.)

Circular.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, agosto 18 de 1853.

Al Jefe de Paz de...

El gobierno ha dispuesto que, inmediatamente que reciba vd. la presente, proceda á investigar los bienes que pudiera tener el traidor Hilario Lagos, y que previo un prolijio inventario de ellos, de que pasará vd. copia al gobierno, depositará los bienes mencionados en persona de conocida probidad; porque debiendo responder Lagos con su persona y bienes á los gravísimos males que ha causado á la patria, y á multitud de personas á quienes ha dejado en la miseria con sus depredaciones, sería injusto y aun inmoral que disponga de esos bienes que las leyes tienen ya afectos á las responsabilidades que ha contraído por sus crímenes.

Se encarga á vd. igualmente por orden del gobierno que cuide y haga cuidar los bienes indicados, á fin de que no queden burladas las acciones de los ciudadanos damnificados.

Dios guarde á vd. muchos años.

LORENZO TORRES

Desalojo.—En cumplimiento de la resolución del ministerio de gobierno, la policía intimó orden de desalojo á las carretas de buyes situadas en el hueco de Lorea. Desde la tarde de ayer empezaron pues á desfilar, y muy pronto veríamos enteramente libre esa plaza del feo espectáculo que ofrecía, convertida en tolderías y aduareas de jitanos.

Oro mercado para el consumo.—Se ha presentado un proyecto para la construcción de un mercado en el local que dejan las carretas en Lorea: su plan, segun se nos dice, es tan sencillo como elegante y de poco costo.

Ahora verán los vecinos de esa plaza como una mejora trae otra, y como en vez de deprimirse sus propiedades, van á tomar mayor valor.

Un Teatro.—El gobierno llama licitadores para la construcción de un teatro digno del pueblo de Buenos Aires; lo hace en virtud de habersele presentado ya una compañía solicitando permiso para levantarlo.

D.P.J. Maciel.—Este caballero, á quien sin duda conocen bien nuestros lectores, ha sido remitido preso por el juez de paz de Matanza, á petición de parte interesada. La cárcel pública le ha abierto de par en par sus puertas.

Garantía para el comercio.—Segun decreto que registramos hoy, el supremo gobierno ha creado y provisto las plazas de reconocedores de frutos del país. Esta es, sin duda alguna, una medida destinada á dar seguridades y garantías al comercio.

Protección á la campaña.—Por otro decreto, que tambien publicamos, prohíbe á los jueces de paz y demas autoridades de la campaña cobrar emolumento alguno por *paquetas de seguridad, pasaportes, &c. &c.* fijando solo el valor de 5 pesos por cada guía para la introducción de frutos. Funda tambien las plazas de *medidores públicos*, á fin de evitar la estafa que suelen padecer los introductores por falta de inteligencia ó de práctica. El gobierno asume de este modo el carácter paternal que su justicia é ilustración le aconsejan, y vela por los intereses de sus gobernados con perseverante solicitud—¡Adelante!

Empedrado público.—Estamos informados de que el Sr. jefe de Policía proyecta la nivelación y empedrado general de la ciudad, obra gigante y que por sí sola bastaría á la gloria de un pueblo, no digamos á la de un jefe de policía. Hemos visto el plano y presupuesto de costo para cada cuadra de empedrado, y nos ha parecido excelente.

Entendemos que, luego que se cierre la contrata para la acumulación de piedra, la policía llamará licitadores para el empedrado; aplaudimos sinceramente su celo.

Prevision.—Tenemos el placer de anunciar que antes que nosotros escribiésemos nuestro artículo *Plaza de Lorea*, la policía habia elevado á la superioridad una consulta sobre la conveniencia de mudar á los *Olivos* el mercado llamado del Oeste; noticia que recién sabemos, y que nos hacemos un deber de publicar. Siempre que la prevision del Sr. jefe se anticipa á la nuestra, la rendiremos justicia, porque tal es nuestro deber.

Las buenas ideas.—Ayer no mas habíamos de la inconveniencia de consentir en trasear á nuestras calles las carretas de buyes y sobre la necesidad de mudar el *mercado del Oeste*, al punto destinado por leyes y resoluciones anteriores. El gobierno que no desperdicia ocasion de señalarse por sus vivos deseos de mejora, espide hoy una resolución que registramos y que realiza el pensamiento iniciando por el promotor de la mayor parte de los adelantos de Buenos Aires.—¡Honor á su política reparadora.

(Tribuna.)

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

El jefe político del departamento.

San José, agosto 22 de 1853.

Ha recibido el que firma la nota de V.E. de 19 del corriente, que contiene el acuerdo expedido por el Exmo. Sr. presidente de la república en la misma fecha, comisionando al Exmo. Sr. ministro de la guerra para veir á los departamentos de campaña para restablecer por entero la tranquilidad públi-

ca, para lo cual se le comisiona con facultades bastantes y se ordena al infrascrito el cumplimiento de sus órdenes. En contestación, el que suscribe dice á V.E. que ayer llegó á este punto el referido señor ministro de la guerra, y encontrándolo totalmente tranquilo, no ha seguido viaje al departamento del Durazno.

Dios guarde á V.E. muchos años.

José C. Sienra.

Al Exmo. Sr. ministro de gobierno.

Ministerio de gobierno.

Montevideo, agosto 23 de 1853.

Enterado, publíquese.

Rúbrica de S.E.

BERRO.

AVISO OFICIAL.—Ministerio de hacienda.—De conformidad con lo dispuesto por el art. 1º del decreto de 20 del corriente, han sido nombrados para componer la comisión encargada de examinar las oficinas de contabilidad, los señores D. José Antonio Zubillaga, D. Francisco Agell y D. Miguel Forteza.—Montevideo, agosto 23 de 1853.

COMERCIO DEL PLATA.

Noticias del paquete.

El *Prince*, entrado ayer por la mañana, trajo fechas de Europa, conducidas al Janeiro por el vapor *Great Western*, de Londres hasta el 9, de París 8, de Madrid 1º y de Lisboa 15 de julio. El *Prince* salió del Janeiro el día 16.

La cansada cuestion de Oriente, dice el *Jornal*, ocupaba todavia casi esclusivamente la atención de la Europa, y sus continuas peripecias traian en alarma las plazas de Londres y del continente. Ya parecía la guerra inevitable, ya habia esperanzas de la conservación de la paz: en esa incertidumbre estaban todavia los espíritus á la salida del paquete.

El emperador Nicolas, apenas tuvo noticias que el Divan habia repelido su ultimatum, dió orden á su ejército en Bessarabia para ocupar los principados del Danubio, y en los días 2 y 3 de julio atravesaron las fuerzas rusas el rio Pruth y tomaron posición de la Valaquia y la Moldavia. En esa ocasion apareció un manifiesto del czar concebido en estos términos:

Nuestros fieles y más amados vasallos saben que desde tiempos inmemoriales, nuestros gloriosos antecesores hicieron votos de defender la fé ortodoxa.

Desde el instante en que plugo á la divina providencia transmitirnos el trono hereditario, la observancia de estos deberes sagrados, que de él son inseparables, han sido constantemente el objeto de nuestros cuidados y de nuestra solicitud. Basados en el glorioso tratado de Künardji, con firmados por las transacciones solemnes concluidas posteriormente con la Puerta Otomana, estos cuidados y esta solicitud tuvieron siempre por fin garantizar los derechos de la fé ortodoxa.

Pero con profundo pesar nuestro, y á despecho de todos nuestros esfuerzos para defender la integridad de los derechos y privilegios de nuestra iglesia ortodoxa, en estos últimos tiempos numerosos actos arbitrarios del gobierno otomano lastimaron esos derechos y amenazaron aniquilar completamente el orden de cosas sancionado por los siglos y tan caro á la fé ortodoxa.

Nuestros esfuerzos para desviar á la Puerta de actos semejantes han sido infructuosos, y un la palabra solemne que el sultan nos dió en esa ocasion fué luego violada.

Después de haber agotado todas las vias de persuasión y todos los medios de obtener amistosamente la satisfacción debida á nuestras justas reclamaciones, juzgamos indispensable hacer entrar nuestras tropas en los principados del Danubio, á fin de mostrar á la Puerta á donde puede llevarla su obstinación. Con todo, hoy mismo no es nuestra intencion comenzar la guerra; con la ocupacion de los principados queremos tener en la mano una prenda que nos responda en todo caso del restablecimiento de nuestros derechos. No basamos conquista; la Rusia no las necesita. Exijimos que se dé satisfacción á un derecho legítimo tan abiertamente violado. Estamos prontos, hoy mismo, á hacer parar el movimiento de nuestras tropas, si la Puerta Otomana se compromete á observar religiosamente la integridad de los privilegios de la iglesia ortodoxa. Pero si la obstinación y la ceguera quisiesen absolutamente lo contrario, entonces, llamando á Dios en nuestro auxilio, le entregaremos el cuidado de decidir nuestras diferencias, y lleno de esperanza en su mano omnipotente marcharemos en defensa de la lei ortodoxa.

Peterhoff 14 (26) de junio de 1853 y 28º de nuestro reinado.

NICOLAS.

La posicion en que el rechazo de su ultimatum por parte del Divan colocaba á la Rusia, la obligaba á hacer una demostración antes de reanudar las negociaciones. Habia esperanzas de que las cosas no pasarían del punto á que habian llegado, y de que, satisfechas ya indirectamente las exigencias de la Rusia por medio del Firman que colocó á los subditos turcos de la religion griega bajo la protección de las potencias cristianas, se contentaría el emperador Nicolas con una convencion que estipulase la misma disposición.

Para conseguir que la Puerta establezca por medio de un tratado con la Rusia aquel protectorado, tratado que habilitaría al gabinete de S. Petersburgo á retirarse de la cuestion sin menoscabo de su dignidad, ofreció el Austria su mediación, que fué aceptada por el czar.

La Inglaterra y la Francia acceden á la celebracion de ese tratado, y conociendo las intenciones de la Rusia, decidieron para no dificultar aquella solución, que la entrada del ejército ruso en los principados no sería considerada como un *casus belli*, y que su intervencion solo tendría lugar si los rusos pasasen el Danubio.

Esta determinacion de los gabinetes de S. James y de las Tullerías llevó á dos miembros del parlamento ingles, lord Cloucard en la cámara de los lores y el señor Layard en la de los comunes, á hacer interpelaciones al ministerio sobre el estado de la cuestion. Los ministros pidieron el aplaza-

miento de las interpelaciones para el día 8, pero llegado ese día, rehusaron dar los informes pedidos. Hé aquí el resumen de la discusión que hubo sobre esta materia en la cámara de los comunes.

Lord Palmerston, por parte del gobierno, sugirió al Sr. Layard la conveniencia de seguir el ejemplo dado por la cámara de los lores, aplazando indefinidamente la mocion que habia anunciado relativamente á la cuestion ruso turca; por cuanto era obvio que en la actualidad esta discusión sería perjudicial al servicio público.

Esa mocion solo podia tener por objeto pedir informes al gobierno, ó asegurarle que tenía el apoyo de la cámara si fuese necesario, ó finalmente obligarlo á cumplir su deber. Pero ninguna informacion se podia dar hoy sin perjudicar el servicio público; y el gobierno de S. M. no necesitaba de la declaración de que el apoyo de la cámara le sería cordialmente concedido si infelizmente se hiciese necesario.

Relativamente á este último punto nadie podría pensar que el gobierno de S. M. necesitaba el ser estimulado en el cumplimiento de sus deberes, viéndose que los gobiernos de Inglaterra y de Francia estaban unidos en su política, buscaban un mismo fin, eran dirigidos por un mismo interés y tenían la más ilimitada confianza uno en otro. En estas circunstancias esperaba que el Sr. Layard cediera á este llamamiento y seguiría la marcha adoptada en la otra cámara.

El Sr. Layard dice que este llamamiento lo colocaba en gran dificultad y responsabilidad. Era su convicción que la discusión de su mocion, lejos de ser peligrosa, más bien concurría para traer á un término feliz esta apremiante cuestion. Se habia publicado un manifiesto que tal vez evocase pasiones que nadie podría contener, y entretanto el parlamento ninguna informacion recibía del gobierno de S. M., al paso que el comercio del país se hallaba en la mayor alarma.

A ménos que lord Palmerston declarase mas terminantemente que la discusión sería peligrosa al servicio público, y que el gobierno tomaría la responsabilidad de su aplazamiento, juzgaría faltar á su deber si se abstuviese de presentar su mocion.

Lord Palmerston respondió que ya habia declarado que la discusión se fué perjudicial al servicio público.

El Sr. Disraeli recordó que hacia mas de una semana fuera aplazada la discusión para ese día á solicitud de un miembro del gobierno, y que su aplazamiento podría en su opinion producir mal efecto; por cuanto se deharía que en el curso de una semana habia ocurrido alguna circunstancia grave que hiciera mudar de opinion á los ministros de S. M., é hiciera la posicion de la Inglaterra ménos ventajosa, que lo que habia sido. Si de hecho existía esa circunstancia, bastaría declararlo; de otro modo le parecia tambien que el Sr. Layard incurria en grave responsabilidad si aplazase su mocion.

Habiendo nuevamente asegurado uno de los ministros que la discusión no podía tener lugar sin comprometer el servicio público, retiró el Sr. Layard su mocion.

A despecho de todas las esperanzas continuaban los preparativos en Inglaterra, y en Portsmouth habia una escuadra de 17 navios y vapores pronta á dar á la vela. En Chobham, cerca de Londres, se habia formado un campo militar donde maniobraban 10,000 hombres de todas armas. Este espectáculo que no se presenciaba en Inglaterra há mas de medio siglo, atraía á aquel sito la poblacion de la capital.

El viaje de la reina Victoria á Irlanda quedó aplazado para 1854, por hallarse enfermo el príncipe Alberto.

El resultado del mejoramiento progresivo en Inglaterra se nota en el resultado de las cobranzas de impuestos. La del último trimestre escende en la razon de un millon esterlino á correspondiente de 1852. No hai ejemplo de tanta prosperidad.

Esta afortunada situación habilitaba al Sr. Gladstone para proseguir en el plan de disminuir los tributos. La cámara de los comunes aprobó la abolición completa del impuesto sobre los anuncios de los diarios por 70 votos contra 61.

En París habia sido distraida por momentos la atención pública de la cuestion de Oriente hacia los negocios internos. Desde mediados de junio se anunciaba una tentativa contra la vida del emperador, se aseguraba que los conspiradores habian intentado asesinarlo en un día que fuera al Hipódromo. No se daba generalmente crédito á estos rumores, cuando en la noche del 5 de julio, hallándose el emperador en la Opera Comica, prendió á policía 14 hombres armados de puñales y pistolas que se habian esparrado por los corredores por donde debía salir el monarca.

El *Times* de 9 de julio dando cuenta de este asunto, dice que es difícil obtener informes exactos, por que la policía de París guardaba el mayor silencio y nadie se atrevía á tocar el asunto. Entretanto se juzgaba que podia darse crédito á los siguientes pormenores:

Teniendo que ir el emperador y la emperatriz al Hipódromo, se tramó una conspiración para interceptar á la corte en su pasaje. Proyectóse matar uno de los caballos del carruaje que precedía al del emperador, y se esperaba que en la confusion que de ello resultase, se podría dar un golpe mas decisivo. Este plan falló en el momento de su ejecución, porque al parar el carruaje del frente, el del emperador siguió rápidamente. Se prendió á muchas personas que se creian implicadas en este crimen y se asegura que el gobierno les hizo salir del país secretamente.

Habia entretanto sospechas de que cierto número de personas aguardaba ocasion de atentar de nuevo contra la vida del jefe del Estado.

La noche del 5 iba la familia imperial á una representación de la ópera comica, en el boulevard de los Italianos. El emperador llegó con la emperatriz á la hora acostumbrada, y al pasar por los boulevares ninguna precaucion extraordinaria se tomó. Sin embargo, subitamente, entre 9 y 10 de la noche, estando aun la familia imperial en el teatro, se notó grande actividad y alguna alarma entre la autoridad. Inmediatamente se hicieron algunas prisiones, y entre los aprendidos habia 12 ó 15 armados de pies á cabeza. La linea de los boulevares y las calles adyacentes fueron vedadas al paso de carruajes, y cuando la corte se retiró del teatro, poco después de media noche, iba rodeado de una fuerte escolta.

Las noticias de lo que ocurrió aquella noche son un poco contradictorias. No se sabe de cierto si la tentativa debía ser hecha en el teatro, en el acto de salir el emperador, pero todo induce a creer que el plan era muy serio, que hai muchas personas implicadas, y que pudo haber tenido consecuencias peligrosas.

—Los diarios de España hasta el 1° de julio traen dos noticias que deben alegrar a los amigos del sistema representativo, si se verificasen. La primera es la del próximo regreso del duque de Valencia, (Narvaez), al cual se dió pasaporte para volver a Madrid. La segunda es la de la ausencia de la reina Maria Cristina para país extranjero, después de algunos días de residencia en Aranjuez.

Constaba de un modo vago que la emperatriz de los franceses tenia intención de visitar la España, y que iria a Barcelona en la próxima escursión al sur de la Francia, que debe realizar en compañía del emperador.

El vapor *Argentina*, que se esperaba en Lisboa del 4 al 10 de julio no legraria hasta el 29. El agente de la compañía de Liverpool anuncia que ese buque tuvo un desastre en las ruedas a la entrada de Kingstown en un viaje de ensayo, y la necesidad de componerle es causa de su demora.

Las cartas del Janeiro traídas por el *Prince*, nos anuncian que la falta de credenciales que repusieron al Sr. Lámas en su antiguo carácter oficial, habia obstado a un éxito mas ó menos favorable respecto de los pasos previos para la operacion de crédito que el gobierno debe emprender. El simple hecho de ser el señor Lámas habilitado por una autorización *ad hoc*, que no le daba un carácter oficial determinado, era insuficiente para el objeto propuesto. Se dudaba entonces que el gobierno tuviera intención de restablecer de una manera permanente lamision oriental en el Janeiro.

No obstante, dicen que el Sr. Lámas habia trabajado por corresponder a los deseos de su gobierno, y aunque nada habia aun definitivamente arreglado, habia probabilidad de buen éxito mientras se daba carácter mas elevado al agente oriental.

La próxima salida del vapor *Paraense* para este puerto, hace que nuestros correos se remitan a lo que venga por él, que suponen será ciertamente favorable a lo que se pretende del gobierno brasileiro.

Las primeras noticias del suceso del 18 causaron sobresalto en el Janeiro: pero al verse que la nueva composicion ministerial habia tenido tan favorable aceptación, la impresión primera dió paso nuevamente a la confianza.

Respecto del Brasil en carta del 16 se nos dice:

“Aquí no hai novedad política. Media docena de ambiciosos y un loco han querido perturbar las discusiones en el parlamento, pero el pueblo no los escucha y de nada trata sino de mejoras materiales. En el senado provocan esas discusiones D. Manuel y Chaves; y en la cámara algunos provinciales, descontentos con el ministerio por no querer entregarles el dominio local, a fin de apretar influencias de lugar que les son adversas. ¡Es una miseria!

“El embajador paraguayo siguió ayer en el paquete. El general Lopez, joven de 26 años, tiene bellas maneras y fisonomía muy inteligente.”

Por el *Locust* se recibieron noticias de Buenos Aires hasta el 21. El material que suministran los diarios de aquella capital es interesante, como se verá de lo que de ellos tomamos hoy. El gobierno entraba con libertad en una via de mejoras materiales y administrativas: son muchas las disposiciones de orden interno que se han adoptado para la ciudad y campaña con tendencia a reparar los males de la guerra y los mas inveterados de la dictadura.

Crónica Local.

—La sociedad filarmónica.—He aquí el programa del primer concierto, de la noche del 22.

PRIMERA PARTE.

- 1° Overture a grande orquesta de la ópera *Filte*. Auber.
- 2° Arias con coros de Oroveo, en la ópera *Norma*. Bellini.
- 3° El Sr. Cochet hizo la parte de Oroveo.
- 4° Duo a dos pianos. Herz.
- 5° Ejecutado por la Sra. Da. Valentina de Castellanos y el Sr. Bussmeyer.
- 6° Duetto de las *Soirées musicales* Rossini.
- 7° Coro de la ópera *Tomkinson* y el Sr. Krutish.
- 8° Coro de la ópera *Ana Bolena*. Donizetti.
- 9° Terceto de la ópera *Beatrice di Tenda*. Bellini.
- 10° Cantato por la Señora Da. Selma de Muñoz, la Sta. Da. Cristina Morales y el Sr. Klengel.
- 11° Duetto de la ópera *Puritinos*. Bellini.
- 12° Por el Sr. Amat y su esposa.
- 13° Coro, denominado el crepúsculo. Jose Amat.
- 14° Este coro fué cantado por los caballeros, sin acompañamiento.

SEGUNDA PARTE.

- 1° Overture a grande orquesta de la ópera *Cheval de Bronze*. Auber.
- 2° Duetto de Emma di Fondi. Moyana.
- 3° Cantaron este dueto la Sta. y el Sr. Latorre.
- 4° Solo de Concertino. Auber.
- 5° Este solo sobre un tema de Lucia empezó bajo los mejores auspicios, pero el instrumento se descompuso.
- 6° Aria final del *Pirata*. Bellini.
- 7° Por la Señorita. Mansilla.
- 8° Variaciones de piano, sobre un motivo de la ópera *Les Hugue-* Thalberg.
- 9° Por el Sr. Bussmeyer.
- 10° Aria en la ópera *Safo*. Pacini.
- 11° Por la Señorita Ocampo.
- 12° Duetto en la ópera *Il Pirata*. Bellini.
- 13° Por el Sr. Amat y su esposa.
- 14° Fantasia de flauta y piano sobre motivos de la ópera *Il Due Foscar* Briscialdi.
- 15° Por el Sr. Elia y el Sr. Vaeza.

Coro general de la ópera *Maria Padilla*. Donizetti.

La lucida concurrencia que asistió a este primer concierto demostró de una manera elocuente el placer que la posea ante aquel espectáculo tan hermoso. Sentidos bravos y palmadas resonaban en el salon aplaudiendo los trozos de canto ó de música de los artistas que honran nuestra sociedad elegante.

Casi en su totalidad componian la orquesta caballeros aficionados, cuyos nombres sentimos no poder dar hoy, así como el del que empezó a ejecutar en el concierto.

Montevideo hace con esa sociedad una bella adquisición, y los buenos auspicios con que se ha presentado dejan esperar que será permanente.

—Telón de boca.—El Sr. Casanova nos escribe diciendo que trabaja asiduamente en el telón de día y de noche, y que *muy pronto estará concluido*. Sea en hora buena.

—El Sr. Hood.—En el *Locust* vino de pasaje el ex-consul británico en Buenos Aires y su familia.

—El *Centaur*.—Este buque sale para el Janeiro el día 25, a medio día yendo en el sir Charles Hotham y el almirante Henderson que tiene su insignia en dicho buque.

PARTE COMERCIAL.

Rio Janeiro.—Por el paquete *Prince* hemos recibido noticias comerciales hasta el 15. El movimiento jeneral del mercado habia sido poco activo, por que existia marcada desproporcion entre los precios que se exigian y el valor de los artículos en los países consumidores. El mercado de café estaba muy en calma. El de cambios resintiéndose de la apatía del comercio tenia poca animación; sin embargo, del 11 al 13 se habian practicado fuertes transacciones sobre Londres a 23 pen. a 60 y 90 días vista, y como 37,000 libras a 27½ y 27¾; a estos últimos precios habia tomado el gobierno 20,000 libras en todo se pasó sobre Londres 250,000. Sobre París transacciones en grande escala proporcionalmente, de fr. 340 a 345, a 60 y 90 d. v. y sobre Hamburgo como 60,000 m. 6. a 640, a 90 días.

Harinas.—Las entradas habian sido poco crecidas; toda de los Estados Unidos. Las ventas en los últimos doce días no excedían de 7,000 barricas, quedando el mercado flojo; los precios regularon, por Richmond 17 a 18\$000; Baltimore 14 a 16\$000; Europea 15 a 17\$000. Se calculaba la existencia en 35,000 barricas en primeras manos, y como 20,000 en segundas.

Vinos.—No habia habido entradas. Tanto los de Lisboa como de Oporto se sostenian a los precios anteriores; aquellos de 140 a 145 \$ los de 1° calidad, y 130 a 135 los de 2°; blancos 150 a 155 \$; de Oporto de 150 a 160 \$, y los viejos hasta 300. Los demás se cotizaban—Catalán, casco portugués 115 a 118 \$; Marcella id—110 a 113 \$; Cete id 110 a 115 \$. De Malaga 139 a 140 \$.

Pino americano.—La última venta del *Eolus* se realizó a 85 reis pié.

Sal.—No habia habido entradas. Un cargamento de Cabo Verde entrado el 31 de julio se pagó a 780.

Carbon de piedra.—Habian llegado tres cargamentos: 662 ton. grueso fueron vendidos a 17\$500.

Productos del Rio de la Plata. Cueros vacunos.—No habia habido ventas por que faltaban en el mercado: los precios eran nominales, 210 a 220 los pesados.

Carne tasajo. La del Rio de la Plata se cotaba de 3 \$ a 3\$400 y la del Rio Grande de 3400 a 3300. Habia en puerto como 100,000 @.

Grasa. Se habia vendido del Rio Grande de 5\$600 a 5\$800 @.

Sebo derretido. Sin notable alteracion 6 a 6\$400 @ según clase.

Productos del Brasil.

Azúcar. Ventas poco importantes 2\$000 la de Campos, y de 1950 a 3 \$ la de Pernambuco, según clase.

Caña de 20 grad. 84 a 90\$000 pipa.

Café. En los últimos 12 días apenas se habian vendido 3000 sacos—Los precios seguian enteramente nominales:—Superior 4500 a 4650; de 1° bueno 4200 a 4350, 1° regular 3950 a 4050; y las demás clases en proporcion.

Arroz. Se conservaba de 11500 a 12500, el saco.

Fariña. La fina valia 5500 a 6\$; la gruesa 4300 a 4500.

Tabaco negro. Superior últimas ventas 5 a 5\$00 @.

Metalos. Onzas patrias 28\$700. Pesos fuertes 1\$840.

Pólizas del 6p\$ 102: provinciales 98.

Fletes. Habian bajado a 30 y 35 ch. para el Canal, y 50 a 60 cent. para los Estados Unidos, siendo esas cotizaciones enteramente nominales, como las siguientes, pues poco se habia hecho en fletes—Amberes 60 ch. Londres y Liverpool 65; Mediterraneo 55 a 60; Havre y Marsella 70 fr y 10p\$.

Pernambuco. 31 de julio.—Precios Corrientes por mayor de los productos del Brasil.

Aguardiente de caña 60\$000 pipa.

Algodon de 1° 6\$000 @: de 2° 5600.

Azúcar de 3° S. 2600 a 2800 id mas-cavada 1800 a 1900 @.

Del Rio de la Plata.

Cueros vacunos secos 140 libras.

Carne tasajo 3\$500 a 3700 @.

Cambios Londres 28½. París 337.

Metalos. Patacones brasileiros 1920. Cuño patrio 1\$800.

Descuentos de letras 9 a 10p\$.

Fletes. Por azúcar—Canal 6 Liverpool 50 Genova 50 a 55. Hamburgo y Trieste 60. Havre fr. 60.

Havre.—6 de julio.—Los negocios en

cueros fueron poco animados, los precios quedaban firmes y sin tendencia a subir, a pesar que los pocos lotes colocados en el mes dan un aumento de fr. 2.50 sobre los precios del mes anterior. Se realizaron 6,062 de Buenos Aires y Montevideo.—Se recibieron por el *Uruguay* y *Casimir* 17,000 de los que se vendieron 5,835; para exportar 500, por especulacion 1,700 y para el consumo 3,635.—Existian 34,837 cueros vacunos secos.—Las últimas cotizaciones eran:—de novillo pesados de 1° calidad de 15 a 16 quils. de fr. 90 a 95; id. de 12 a 14 quils. de 97.50 a 100; chicos de 10 a 11 quils. de 97 a 100; pesados de 2° de 15 a 16 quils. de fr. 87.50 a 90; id. de 12 a 14 quils. de 92.50 a 95; chicos de 10 a 11 de 92.50 a 95; anchos delgados de 12 a 14 quils. de 82.50 a 85; de vaca pesados de 10½ a 11½ quils. de 97.50 a 100; id. de 9½ a 10 quils. de 95 a 97.50; chicos de 8 a 9 quils. de 95 a 96; toros pesados de 16 a 17 quils. de fr. 75 a 80; de 17 a 18 quils. de 72.50 a 75; anchos de fr. 60 a 70.

Cueros vacunos salados.—Sin alteracion en el precio por la buena calidad.—Se recibieron por la *Uruguay* 1,053, que aun no se habia desembarcado; de los 2,228 que componian la existencia del mes anterior 408 se embarcaron para Inglaterra; 110 de toro de peso de 40 quils se vendieron a 33 fr. existian 2,645.

Cueros de potro secos.—Se recibieron por el *Uruguay* y *Casimir* 2,200, de los que 1,000 se compraron al llegar a fr. 6.25.—Se realizaron tambien 562 por *Gil Blas* a fr. 6.10 y 694 con algunos potrillos por el mismo buque a fr. 4.75 uno; existian 1216, y se cotizaban de fr. 5.50 a 6.25.

Garras.—faltaban las secas: buenas de fr. 17 a 20; ordinarias 13 a 15; saladas 6 a 7.

Cerda.—Continuaba sin mucha demanda, y habia poca en plaza. Se recibieron 32 fardos. Se vendieron en el mes 117 fardos y 100 chiguas.—Existian 58 fardos y 252 chiguas.—Sus precios eran: muy buena mezcla de fr. 1.20 a 1.25; buena 1.15; mezclada ordinaria 95 cent a 1 fr.; poca mezcla 75 a 80 c; de vaca lavada sin garras fr. 1.25 a 1.30; con garras 1 10 a 1.20.

Plumas.—El mercado estaba flojo; solo se colocaron 13 fardos y existian 21.—Se cotizaban: blancas grandes en masos fr. 3.75 a 4; oscuras en id. f. 3.50 a 3.75; en paquetes 3.25 a 3.50; blancas chicas 9 a 10 fr.

Paris 8 de julio.—Fondos del 4½ p\$ 102. Id. del 3 p\$ 76.50.

Londres, 9 de julio.—Consolidados 98½ a 98¾.

Lo tarde que se entregaron las cartas del paquete, nos privan de dar hoy las noticias comerciales de otros mercados que daremos mañana.

DESPACHO DE ADUANA.

DESCARGA DE ULTRAMAR.—DIA 22.

Fauvet y Ca., 2 barr. vino tinto, 1 caj. aceite. De Lisle herm., 1 caj. mercancías. José Avegno, 25 pipas vino carlon, 20 cuart. aceite, 15 bolsas papas. G. y J. Nuttal, 1 caj. mercancia. Estevan Ritou, 165 barr. harina. B. Larraurú, 7 bordalesas vino blanco. Felix Buxareo, 30 barr. aceitunas, 87 caj. pasas y 28 cuart. vino seco. J. Malistre, 1 barr. cal, 2 farditos cola, 4 atados escobas, 4 fardos algodón. Bernardo Crossa, 1 caj. almidon. Zumarán y Ca., 10 caj. vino blanco.

HAN ABIERTO REISTRO DE DESCARGA.—DIA 23.

De Boston barca americana *Undine*, por Zimmerman Frazier y Ca.

Rio Janeiro bergantin brasileiro *Diligente Feliz*, por Manuel Gonzales y Ca.

HAN CERRADO REISTRO.—DIA 23.

Londres barca prusiana *Albatros*, por W. Hoffmann, con 4927 cueros de potro salados, 111 fardos lana, 1389 cueros vacunos secos, 6746 id. de potro id. 42 fardos cerda, 7876 astas, 10 toneladas huesos y 7 fardos cueros de carnero.

MARITIMA.

ENTRADA.—DIA 23.

Buenos Aires el 22, vapor de S. M. B. *Locust*. Rio Janeiro, vapor paquete ingles *Prince* con 5 pasajeros.

Liverpool el 3 de junio, berg. ingles *Gauntlet* 206 ton, cap. J. Bell, 10 trip., consig. a Rennie Tweedie y Ca., con 7 caj. zapatos, 6 id. sederia, 70 ton. carbon de piedra, 2400 cuñetes pólvora; —a Fourcade y Ca., 20 cajas hoja de lata, 2 barras de id. 1 id. plomo; —y Bates, Stoks y Ca., 14 caj. jéneros de algodón, 13 fardos id. y estambres, 1 caja ropa, 16 caj. laneria; —a Bayley Brothers, 7 caj. jéneros de algodón, 50 barr. sal; —a De Lisle herm. y Ca., 3 caj. sederias; —a Dickinson y Ca., 1 caj. pañuelos de cambray; —a Zimmermann, Erazier y Ca., 18 atados hazas, 19 id. arcos de fierro, 4 barr. mercancia; —a Briscoe Stewart y Ca., 2 fardos lanas y algodón, 13 bultos ferreteria, 10 casc. hazadas, 40 caj. achas, 1 barr. cristales; —a John Best y herm., 100 barr. cerveza; —a Twyford, Hall y Ca., 10 cascos coñac; —a Alfredo Barber, 4 id. ferreteria; —a Shaw Brothers, 2 rollos alambre, 26 bultos ferreteria, 1 caja útiles para sillas de montar; —a Rodger herm. y Ca., 13 caj. muselinas, 200 flejes fierro, 2 caj. lienzo, 16 id. jéneros pintados, 5 cascos ferreteria, 15 bultos algodones; —a la orden, 2 cajas estambres, 1 id. cuchillos, 130 atados fierro en barras, 35 flejes de fierro, 100 planchas id.; —a Nicholson; Green y Ca., 8 fardos laneria y estambres, 7 bultos ferreteria, 6 caj. algodones; —a Wilson, Bell y Ca., 79 atados hazadas, 4 bultos ferreteria; —a Jorge Bell y Ca., 10 tornillos, 10 planchas, y 2 cascos ferreteria; —a Hughes herm. y Ca., 4 fardos algodones, 5 caj. jéneros pintados; —a Robert Lettejohn, 1 paquet. muestras; —a Smith herm. y Ca., 4 caj. laneria, 3 id. pintados; —a Tomkinson y Ca., 5 fardos jéneros para bolsos, 3 id. lanas; —a Proudford, Hughes y Ca., 37 bultos algodones, 6 id. estambres y algodón; —a MacKinley, 1 sofá; —a Frias Stewart, 28 canastos loza; —a Gettin herm., 80 cuartos de canil de pólvora, 100 barr. sal.

Liverpool el 24 de mayo, y de Rio Janeiro el 30 del pp° berg. napolitano *Carlota*, de 282 ton, cap. C. Lejara a J. Cibils con 232 ton.

carbon de piedra: Queda en observacion sanitaria.

Liverpool el 15 de junio, barca inglesa *Yo* de 252 ton, capitán J. Cottier, con 12 de trip. consignada a Rodger hermanos y Ca. con 2 fardos jéneros de algodones 5 bultos idem lienzo, 36 id. algodones y estambres, 1 cajon peines de fierro, 7 cascos ferreteria; a Briscoe Stewart y Ca., 55 bultos potaza; a Juan Van Dewrs 4 cajas jéneros de algodón; a Twyford Hall y Ca., 100 canastos loza; a Duguid y Barthon y Ca., 8 fardos lanas y algones &a; a John Laing y Ca., 203 ton. carbon de piedra, 3 cajas efectos de modista, 1 id. lanas y algodones, a la orden 24 canastos loza; a John Best hermanos y Ca., 760 ollas de fierro; a Duncan Son y Ca., 1 caso ferreteria, a Frias Stewart, 13 caj. galletitas, 1 caja mercancías; a Hughes hermanos y Ca., 13 fardos lanas.

Habana el 16 de abril, arribó a Santa Catalina el 22 de julio y salió para este puerto el 27 del mismo goleta española *Pepa* de 154 ton cap. Mariano Mora y Roseti, con 7 de trip. a Antonio Marques Monraens, con 253 cajas azúcar, 117,300 cigarros, 3000 naranjas.

Rio Janeiro el 2 del corriente bergantin brasileiro *Mafrá*, de 270 toneladas capitán José Joaquín dos Prazeres, con 12 de tripulación consignado a M. J. Eneas y Ca. con 96 barricas azúcar, a J. Cibils 288 sacos arroz, 50 rollos tabaco, a Manuel de Lezarralde 768 barricas harina, a J. Uhagon 10 barriles tocino, a Rennie Tweedie y Ca., 678 barriles pólvora, 48 piezas cabos, 2 baules ropa usada, a G. Temou 198 cajas velas, quedó en observacion sanitaria.

Bahia el 26 del pasado bergantin brasileiro *Príncipe Americano*, de 270 toneladas su capitán Francisco dos Santos, con 11 de tripulación consignada a F. Buxareo con 157 pipas caño, 67 sacos cacao, 66 barricas azúcar blanca, 280 id. terciada, 1 bulto id. 6,000 rajas leña, 1,700 cocos, 300 cajones cigarros: quedó en observacion sanitaria.

SALIDAS.—DIA 21.

Buenos Aires, vapor paquete nac *Rio Uruguay* con 125 pasajeros. Idem vapor norte americano *Constitucion*, con efectos. Idem berg. español *Amistad* en lastre. Idem bergantin goleta nac. *Romano* con carga. Idem pailet argentina *Ventura* en lastre.

Entre Rios, bombarda nac. *Isabelita* con carga jeneral.

Guauguachú, gol. entreriana *Guauguayan* con efectos de almacén.

Seguio para Buenos Aires el bergantin ingles *Elisa* procedente de Liverpool a Rodger hermanos y Ca. con cargamento de carbon.

BALIA.

Rio Janeiro—Mañana 25 a las 10 en punto del día se cierra la balia en el correo para el vapor de S. M. B. *Centaur*.

Buenos Aires.—Hoy vapor de la Compañia *Prince*. La balia se cierra a las 3.

NOTICIAS MARITIMAS.

El 29 de julio llegó a Rio Janeiro de Montevideo, el bergantin brasileiro *Venus* con 17 dias. El 31, con 16 dias, la goleta brasileira *Venus*. El 2 de agosto, con 16 dias, el bergantin brasileiro *Duque da Terceira*.

El 4, con 20 dias, el bergantin gol. sardo *Sol*. El 8 con 11 dias, bergantin americano *Naney* y de Maldonado con 14, el bergantin naciona, *Magnolia*.

El 9 con 5 dias, la barca americana *Rainbow*. El 11 con 7 dias, la frag. americana *Ellerslie*. El 31 de julio salió para Montevideo la goleta portuguesa *Milheiro I*, con azúcar y café.

Cargaban para Montevideo los bergantines brasileiros *Social* y *Paraguayá*, el bergantin español *Lindo* y el vapor nacional *Fany*.

Llegaron al Havre de Montevideo, la fragata francesa *Uruguay* salida de aquí el 20 de abril y la *Casimir* salida el 9.

AVISOS.

TEATRO.

Compañia Lirica Italiana.

13ª Funcion de la 3ª Temporada.

Hoy miercoles 24 de agosto.

La ópera seria en 3 actos —

DEL TELEPHONO.

Música del maestro Nicolai. A las ocho.

Se anuncia a este respetable público que para a día viernes de esta semana se pondrá en escena la Ópera seria, en 4 actos del maestro Donizetti: titulada—MARINO FALLIERO DUX DE VENEZIA.

Teatro Dramático.

7ª Funcion de la 4ª Temporada.

El JUEVES 25 DE AGOSTO.

A beneficio del Actor

Enlojio Zemborain.

Destinado por la empresa dramática este día para mi beneficio, he procurado llenar el deber de agradecimiento que debo al ilustrado pueblo oriental, con la elección del espectáculo que detallo a continuación.

Una brillante sinfonia antecederá a la representación del interesante drama, en tres partes y dividido en 6 cuadros, titulado:

LOS SEIS GRADOS DEL CRIMEN

Y ESCALONES DEL CADALSO,

6ª SERA

UNA LECCION TERRIBLE.

PARTE PRIMERA

Cuadro 1° La seducción.—2° La Ociosidad.

PARTE SEGUNDA

Cuadro 3° El juego.—4° El Robo.

PARTE TERCERA

Cuadro 5° El asesinato.—6° El cadalso.

Este drama en su fondo de una gran moral para la juventud, ha sido recibido siempre con aplausos y el pueblo Montevideano no dejará de verlo con gusto.

Como todos los dramas de este género, se necesita una gran compañía para los roles que en si encierra, y para ponerlo en escena el director se ha visto en la imperiosa necesidad de oírse se practica en muchas partes de que los actores doblen los personajes, así es que el rol de Carlos que concluye en la 2ª parte, y el Americano que solo tiene en el 5° cuadro de la 3ª parte, serán desempeñados por el beneficiado.

Nada se perdonará por parte del interesado, para poner la escena con toda decencia y propiedad; y por ser de larga duracion el drama se omite el fin de fiesta.

Tal es la funcion que he dispuesto para este día; si ella merece la aprobación de los favorecedores del teatro dramático, quedarán satisfechos los deseos de vuestro reconocido actor—

Enlojio Zemborain.

Sal de Cadiz.—Se vende al menudeo en la calle del 25 de agosto Bédou n° 239. a 25 ps.

La esposa y demás deudos del finado D. Isaac Pallares (Q. E. D.) suplican a sus amigos se sirvan concurrir al funeral que por el alma de dicho finado tendrá lugar hoy miercoles 24 del corriente a las 9 y media de la mañana en la parroquia de San Francisco.

El Sr. Juez L. de Comercio, ha transferido para el día 31 del corriente a las once de la mañana, la junta de Acreedores de D. Antonio Farina y hermano convocada para el 25 del corriente, mediante a que las reparaciones que se estan haciendo en el edificio del Juzgado no permiten que tenga lugar la reunion hasta aquel día. Y de mandado de S. Señoría, se hace saber al público para su conocimiento.—Lizarza. a 24—3p.

El Dr. D. Salvador Tort. Juez L. y de Comercio &a.—Por el presente convoco por última vez a todos los acreedores de D. Benito Lafourcade para que a las 11 del día 29 del corriente comparezcan en la Sala del Juzgado calle del Cerrito n° 129 a fin de que instruidos de lo solicitado por el deudor común, resuelvan en junta jeneral lo que mas convenga bajo apercibimiento de que con los que concurrirán tendrá lugar el acto, y a los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar. Montevideo agosto 22 de 1883.—Dr. Tort. 3p. Félix de Lizarza esc. púb. y de C.

Hai para vender calle Bacacay n° 13 a espaldas del mercado pechos de camisa de tela muy lindos y tales que vienen raramente a Montevideo. Se venderá tambien tela de una superior calidad. a 24—3p.

REMATES.

For Liverpool.
The A I Danish Brig **DOROTHEA**, 210 tons. Dawsitz master, has a large portion of her cargo engaged and has still room for heavy and light cargo.
Please apply to the consignees Messrs Treusein & Co or to Wm Offmann N° 95 calle de las Piedras.

For London.
The A I Prussian Brig **ALBATROS**, 210 tons. Dawsitz master, has only room for a few tons Salted Hides, consignees Messrs. DeLisle Brothers & Co.

For Liverpool.
British Brig **REGINA**, Chaddock master, has all her cargo engaged, and can only take passengers, consignees Messrs. Nicholson Green & Co.

For Liverpool.
British Brig **REMARK**, A I at Lloyd's Mainel master, has a large portion of her cargo engaged and has still room for heavy cargo consignees Messrs. Proudfoot Muir & Moffat.

For the above vessels please apply to their respective consignees or to Wm. Hoffmann, Ship Broker, No 95 calle de las Piedras. j 24

For London direct.
The A I Jersey clipper Schr. Brig **NOX**, 210 tons. T. Labey commander is to sail on, or about, 90 September; being a chartered vessel will have quick dispatch; this fine vessel, new on her first voyage, can engage light or heavy freight; apply to the consignees Messrs. Jones & Le Bas, or to John H. Robilliard, número 32 calle Solis. a 19-15p.

For Sale.
The Danish cutter **MARGARETHA**, of about 70 tons register will be sold at a moderate price; she is strong and sleeked with patent metal apply to John S. Kemsley or Wm. Hoffmann.

For Antwerp.
The first class Danish Brig **IDA & EMMA**, Bock master, has a large portion of her cargo engaged, and can still take Dry Hides. Please apply to the consignees Messrs. Frey Brothers, or to W. Hoffmann, Ship Broker, No. 45 calle de las Piedras. j 27-3p

Para el Havre.
El mui velero bergantin francés **ARA- GO** saldrá para su destino al fin del corriente mes sin falta teniendo ya toda su carga contratada. Tomará a un algunos pasajeros. Para tratar ocurrán a L. Sagory calle del Cerrito número 197. a 11-3 p

Cork o Falmouth.
Pasajeros solamente.—El bergantin sueco **SKELETTA**, de 200 toneladas—capitán O. E. nnestein, consignatarios los Señores Iso Treusein y.

Cork o Falmouth.
Pasajeros solamente.—El bergantin oriental **MATHILDE**, de 180 toneladas, capitán Chr. Britos, consignatarios los Señores Usher y Coello.

Para Ambers.
Pasajeros solamente.—La galeota bremen- se **MARIA ANNA**, de 150 toneladas capitán Von Rittner, consignatarios los Señores Eberhard y Ca.

Para Ambers.
Pasajeros solamente.—El bergantin español **CARLOS HABANERO**, de 170 toneladas, su capitán Fernandez, consignatarios los Señores Bieber y Ca.

Para Ambers.
Pasajeros solamente.—El bergantin francés **EL DORADO**, de 170 toneladas capitán J. Haze, consignatarios los Señores Ed. Barthold y Ca. Para tratar ocurrán a las casas de los respectivos consignatarios 6 & O. W. Wildner, calle de Colon número 64.

Para Rio Janeiro.
PASAJEROS SOLAMENTE.
Saldrá dentro de pocos días la barca americana **VEVUSIUS** buque de primera clase tiene esceleratas comodidades para algunos pasajeros de camara. Ocurrán a los consignatarios señores Zimmermann Frazier y Ca. 6 & W. Hoffmann, calle de las Piedras N° 95. a 13

Para Rio Grande Santa Catalina y Rio Janeiro.
Se fleta el berg. goleta brasilero **ESPA- DARTE** su capitán D. José Pedro da Cunha Betancur de porte de 123 tons. forrada y clavado en cobre y de primera marcha para tratar ocurrán a la calle de Ituzingá N° 26. a 17-3p.

Para Rio Janeiro.
Saldrá muy pronto el berg. brasilero **CONVENCIÓN**, admite alguna carga menuda para tratar en el almacén de Manuel José Eneas y Ca. calle del Cerrito N° 108. a 17-3p

For Liverpool direct.
The A I clipper Brig **BONITO**, John Cooker, Commander, is to sail on, or about, the 25 of September—Parties desirous of engaging freight for Hides, Tallow, Bales or other goods, are requested to make early application to, John H. Robilliard, ship agent, número 32 calle de Solis a 18-15 p

Para Corrientes y el Paraguay.
La nueva y veloz goleta argentina **BE- NEDITA ASUNTA**, saldrá en breves días admite carga y pasajeros, para tratar ocurrán al escritorio de Juan Maria Nin, calle de las Piedras núm. 103. a 18-3p.

Para la Bajada del Paraná y Corrientes.
La gol. entrerriana **BELLA RSA** del po- to de nueve mil arrobas, saldrá el 25 del corriente. Admite una porción de carga, y pasajeros. Para tratar ocurrán al escritorio de Scotti y Mazzini.

For London.
The Good Brig **HUGH** Moore master. will be here in a few days will require some baled Goods to fill up, she will have quick dispatch apply to W. Hoffmann.

Para Corrientes y Paraguay.
El bergantin **HERCULES**, teniendo ya parte de su carga contratada, saldrá para dicho destino dentro de quince días, admite carga y pasajeros. Para tratar ocurrán con los consignatarios Castellini Ebsens y Ca. en el muelle. a 18-3p

Para Santa Catalina.
Saldrá en toda la presente semana la polacra italiana **DOLINDA**, capitán Carlos Semer: admite algunos pasajeros, para los cuales ofrece buenas comodidades y trato superior. Para tratar ocurrán con los Sres. Antonio Benvenuto e hijo 6 con Scotti Mazzini en su escritorio en el muelle. a 23-3p.

AVISOS

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.
De conformidad con lo dispuesto por la lei de 7 de julio último, el gobierno oye propuestas por el término de 30 días, para la venta de la mitad de las rentas de las receptorías y sub receptorías de Santa Teresa, Arredondo, Tacuarembó, Yaguaron, Cuareim y Cebollati, bajo las condiciones establecidas por el aviso oficial de 13 del corriente. Montevideo agosto 19 de 1853.

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.
De conformidad con lo dispuesto por la lei de 7 de julio último, el gobierno oye propuestas por el término de treinta días para la venta de la mitad de las rentas de las aduanas de Montevideo y olocia, y Receptorías de Maldonado y litoral del Uruguay.—Montevideo agosto 7 de 1853.

Montevideo, agosto 13 de 1853.

Con el objeto de facilitar la apreciación de las propuestas que se eleven a este ministerio para la compra de la mitad de las rentas de aduanas y receptorías a que se refiere el anuncio de 4 del corriente, dando a la vez a los derechos de los proponentes las garantías que les son debidas, el gobierno dispone—

1° Que las propuestas se limiten a expresar el nombre del proponente, la cantidad que se ofrece, en letra notable, no considerándose como oferta la designación del tanto sobre la mejor, el tiempo, en meses, por que se hace la compra, la parte, y condiciones que el proponente pretenda en la administración de las rentas, la firma y la fecha.

2° Que las propuestas tengan a más de la firma del proponente, la de una casa ó persona de todo crédito en plaza, que responda del cumplimiento de las obligaciones del proponente, constituyéndose principal obligado.

3° Que el proponente se obligue a entregar la suma ofrecida, por quinceas vencidas.

4° Que las propuestas sean presentadas dentro del plazo prefijado y antes de las dos de la tarde del día 3 de setiembre en que se dará por fenecido el término.

Toda propuesta que fuese concebida y presentada fuera de las condiciones y términos expresados, no será tomada en consideración.

Estado Mayor General.

Montevideo agosto 20 de 1853.

Estrato de la nota del ministerio de guerra y marina de fecha 19 del corriente.

Se previene a V. S. que desde esta fecha en lo sucesivo, no se admita en ese E. M. G. ninguna solicitud que no se presente firmada por el interesado, y en otro caso con un poder legalizado por el alcalde ordinario del lugar en que reside, para ser representado por cualquier persona a quien se autorice al efecto; debiendo hacerse en la capital por la autoridad competente.

Esta medida tiene por objeto obviar los inconvenientes que se presentan a cada instante en la numerosa porción de expedientes que se ponen al despacho sin estar lleno ese requisito, y deja en duda la legalidad del quepretende algo a nombre de dicho, sin estar tal vez autorizado para ello. COSTA.

Juzgado de paz de 5ª sección.—Montevideo, agosto 10 de 1853.—A solicitud y bajo la responsabilidad de D. Pedro Dupont se hace saber al público que D. Juan A. German, no puede graver ni enajenar un terreno sito en la Aguada, que fué vendido por el primero, compuesto de veinte y cinco varas de frente y ocho de fondo, lindando por el Norte con la calle pública, por el Sud, con las señoras García, por el Este con D. José Facio y por el Oeste con D. Martín Castillo, en razón de haber vendido desde el acto de su venta espresamente hipotecado a favor de Dupont, por la suma de cien patacones, cuyo pago persigue.—José Lozano, juez de paz.

En la drogueria y botica del mortero Dorado, de J. V. Garaiococha y Ca. calle del Sarandí número 227.—Se hallan de venta por mayor y menor los artículos siguientes: Zarpaparrilla de Bristol, pataca de Swain, Xarope de Bosque, (lejitimo) Pectoral de Tissot, idem del profesor Penedo, idem de Lamoureux, pasta Pectoral de Nafé de Arabia, id de Degenerais, pastillas infalibles contra las lombrices (sin sabor ni olor), pomada contra las pecas y el paño del rostro, id para impedir la caída del cabello, tintas de todas clases y colores para escribir, carmin liquido para confiteros, tinta de marcar sin preparación, Roussou remedio infalible contra la solitaria, pildoras vegetales, extracto de magnesia el mas agradable de todos los purgantes para tomarlo y el mas benigno en sus efectos, Elixir antilembico, agua de azahar, esencia de todas clases, aceites, alcanfor, aceite de almendras, de castor, de hígado de bacalao, etc., arsenico, Bi-carbonato de Soda, Soda caustica, potasa, benjui, agua de colonia, cochinilla, bermellon, Atincuar, Salitre, Sal amoniaco campech, Indigo, alumbre caparrosa, porción de otras cosas para farmacia y oficios. Ademas ininidad de drogas medicamentous quimicos y farmaceuticos. Por mayor y menor a precios muy equitativos. a 9-16 p.

Pedro Bourse cirujano dentista respetosamente informa a sus amigos y al público que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina en la calle 25 de Mayo núm. 266, en los al os. j 14 90p.

En la tarde del día treinta y uno del corriente a las puertas de la escribanía del juzgado de comercio, calle del Cerrito número 117, se ha de celebrar almoneda para la venta en remate a la hora de ponerse el sol, de un terreno situado en la manzana número 28, compuesto de cuatro mil ochocientos cincuenta y seis y media varas, tasado en la cantidad de once mil cuatrocientos setenta y un pesos, como de propiedad de Don Ramon de las Carreras. La tasación está de manifiesto en dicha escribanía para los que gusten imponerse de ella. Lo que de mandato del señor juez letrado de comercio se hace saber al público.—Montevideo agosto 20 de 1853.—Feliz de Lizarza, escribano público y de comercio. a 21-3p.

Baratillo de dulces en caldo en la confiteria Americana calle del Rincon N° 169, hai dulces de tomates, membrillos, peras, brevas, duraznos batatas, naranjas, almendras, cidra de limon carne de membrillo y otros 4 280 rs. libra. a 17-8p

La Marquesa de Bella-flor.—2ª Parte
gar Maria ó la hija de un jornalero.—Acaba de lle- de algunos ejemplares de esta obra, asi como tambien algunos de su 1ª parte: los señores que fueron suscritores a "Maria ó la hija de un jornalero", pueden tomar si gustan la 2ª parte solamente, asegurándoles que es mucho mas interesante que la 1ª, y a mas se vé en ella el desenlace de la obra. Toda la obra en rústica vale 6 y medio patacones. Para su adquisición pueden dirigirse a la calle del 25 de Mayo N° 231 en casa del Sr. D. Policarpo Perez, tienda de varios jeneros. a 21-6p.

Se vende una carreta de campo con tres yuntas de bueyes, para tratar ocurrán a la Villa de la Union Fonda Catalana al lado de la barraca de D. Jaime Vinen. a 19-8p

Se previene al publico que la casa sita en la calle del Cerrito números 100 y 102, ha sido vendida en publico remate para pagar una hipoteca, ignorándose haya otro gravamen si hubiere persona que tenga algun reclamo que hacer pueden ocurrir en el término de ocho días a la casa de S. Agustín Carcano calle del 25 de Mayo número 184.—Montevideo, agosto 17 de 1853. 6 p

La comision nombrada en junta judicial de acreedores del señor don Santiago Sayago convoca a aquellos para que se presenten con los documentos justificativos de sus créditos en la casa calle del Sarandí N° 179, y en el término de 15 días contados desde la fecha, desde las 10 hasta las 12 de la mañana bajo apercibimiento que el que no lo hiciera le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Igualmente convoca en el propio termino a los deudores del mismo, para la toma de razon correspondiente.—Montevideo, 12 de agosto de 1853. a 15-8

Los SS. Urioste y Buazaco han vendido la casa de su propiedad sita en la calle del Sarandí número 181 y a la de Misiones número 192 a los SS. Zumaran y Ca. por cuenta y orden de los Sres. don Angel Molino Torres y don Jacobo Paravecin, lo que se hace publico por si hai quien tenga que reclamar sobre dicha finca lo haga dentro del plazo de 8 dias que se publicará este aviso.—Montevideo, agosto 13 de 1853. a 15-8 p

Anticipacion.—El abajo firmado anuncia para la semana entrante, la abertura de su establecimiento de retratos sobre papel, por máquina (Fotografía). No aguarda para empazar sino la llegada del paquete, que deberá traer los últimos datos sobre este tan nuevo y admirable arte, mandados por su antiguo socio el Sr. D. C. Fredricks, ahora en Paris. Se sacarán al precio de tres patacones (como para mandar en cartas), y para mayor conveniencia de luz, se ha trasladado en la misma calle del 25 de Mayo al número 94, donde seguirá sacando retratos al Electrotypo.—Masoni. a 17-8

Se vende una burra muy buena lechera mansa y con cria. El que se interese ocurrá a esta imprenta que se le darán informes de quien la vende. a 17-6p.

Acete de quemar.—En la plazoleta del muelle calle del 25 de Agosto N° 129, se encontrará de venta por mayor y menudeo. j 24-30 p.

Paño superior de Elbeuf para mesas de villar; un piano Pleyel, se halla de venta en la calle del 25 de Mayo núm. 86. j 7-4 pms.

Pildoras de Brandreth, para vender en ca- sa de D. Pedro Bourse cirujano dentista, calle 25 de Mayo núm. 266. a 7-30.

Gran Rifa.—Con permiso de la autoridad, de una hermosa finca sita en la calle principal de la villa de la Union, compuesta de 33 piezas dos pados algarbe y demas oficinas necesarias, con mas una caballeria y cochera.—Esta rifa se efectuará en los globos de la caridad.—Los billetes se encontrarán de venta en la caridad del buen fumar, en el café Labastie, y en casa de los SS. A. Benvenuto e hijo.—En la Union en la esquina de la misma casa y en el café de la Union.
Precio de los billetes un patacon a 18-30 p

Loteria extraordinaria: suerte mayor 5000\$
La Junta Económico-administrativa de la capital ha aceptado la propuesta que ha presentado el rematador de la loteria, sobre el jugar una extraordinaria el día 4 de octubre en la plaza de la Constitucion, bajo las mismas condiciones que las últimas que se jugaron, compuesta de dos mil números a 10 patacones cada uno, subdivididos en cuartos billetes y con las suertes que a continuación se expresan
1 suerte de... 5000 pesos.
1 " de... 2000 "
2 " de... 500 "
2 " de... 200 "
3 " de... 110 patacones.
8 " de... 50 "
10 " de... 30 "
37 " de... 20 "
60 " de... 15 "
536 " de... 10 "
660 suertes.

Al efecto la J. E. A. con conocimiento del superior gobierno, ha autorizado para que se proceda a su ejecución y venta como interesante al público por el número de suertes, y útil tambien a los intereses del hospital, por cuanto los gastos del establecimiento son crecidos, por el número de enfermos que hai y las obras que se practican en la casa.

A pedimento del mismo rematador la Junta E. A. ha nombrado una comision de su seno para que intervenga y haga cuanto esté de su parte para la realización de la venta de los billetes.

La mitad del producto de esta loteria, deducidos los gastos, queda a beneficio del Hospital de Caridad. De la suerte mayor de 5000 pesos se deducirá el 4 p, y tendrá un premio de 100 pesos el número anterior y posterior.

De la suerte de 2000 pesos se deducirá un 5 p, y tendrá un premio de 50 pesos el número anterior y posterior.—Los billetes salen hoi a circulación para la venta del público y estan marcados con sello negro de balanza.—Mont, agosto 13 de 1853. a 14-15a.

For sale.—Just arrived from Glasgow, on board or despatched a superior lot of draught ale in casks N° 4 calle del Rincon. a 21-3p.

Se vende un armazon nuevo, en la calle de Misiones N° 135 encontrarán con quien tratar. a 17-6

Aviso interesante.—Se venden dos suertes de estancia juntas en la costa de San Salvador 5 leguas de la villa. Buenos campos y buenos títulos. El que se interese en ellas vease con don Ramon Lopez, del comercio de aquella villa que está facultado para su venta. a 16-6 p

JOJO A LA GANGA!—Se vende un lindó terreno compuesto de 2,640 varas superficiales, sito a espaldas de la capilla de la Aguada, con frente a la calle de D. T. Adrian. Se vende el todo, ó la mitad, y se dará muy barato: el que se interese ocurrá a la calle de Misiones núm. 115, que encontrará con quien tratar, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. a 20 6p.

Tribunal Superior de Justicia.—En Montevideo a 11 de agosto de 1853; estando en acuerdo los SS. Camaristas Dres. D. Estanislao Vega, D. Francisco S. Antuña y D. Cándido Juanico, por ante mí el infrascripto escribano de cámara dijeron:—Que debiendo proveerse el nombramiento de quince procuradores de número con arreglo al art. 64 de la lei adicional al reglamento de Administración de Justicia de 23 de julio último, mandaron se prevenga a los que quieran optar a dichos oficios se presenten dentro de quince días a este tribunal Superior, con los correspondientes justificativos de ciudadanía, edad, y moralidad, a fin de procederse a su clasificación y exámenes conforme a derecho, y que al efecto se publiquen en los diarios este acuerdo, firmando de que lo fué.—Vega—Antuña—Juanico—Martinianno Moulia—Escrib. de cámara. a 18-3p.

Otro.—En Montevideo a 11 de agosto de 1853, estando en acuerdo los SS. Camaristas Dres. D. Estanislao Vega, D. Francisco S. Antuña, y D. Cándido Juanico, por ante mí el infrascripto escrib. de cámara y secretario dijeron: Que debiendo proveer la plaza de Relator creada por el art. 17 de la lei de 23 de julio último en Abogado recibido, que manifieste sus aptitudes conforme y en los términos que dispone la lei 25 del tit. 17 lib. 2. R. C., acordaron que se convoque por edictos insertos en los diarios a los abogados ciudadanos que aspiren a este empleo para que dentro del término de quince días se presenten al tribunal a efecto de que se señale día para su examen y pueda ser electo aquel que reúna todas las cualidades prescritas por la lei; y lo firmaron de que doi fé.—Vega—Antuña—Juanico—Martinianno Moulia—Escrib. de cámara. a 19-8p

Se desea colocar un gran porton nuevo con sus herrajes correspondientes y cerraduras, las personas que se interese pueden ocurrir a la casa de remate calle del 25 de mayo N° 234. u 19 8p

El Dr. D. Salvador Tort, Juez L. de C. Por el presente cito a todos los acreedores de D. Antonio Farina y hermano para que a las 11 del día 25 del corriente comparezcan en la Sala del Juzgado a fin de ser instruidos del Estado presentado por los Sindicos bajo apercibimiento de que con los que concurren tendrá efecto la venta, parando a los insistentes el perjuicio que haya lugar.—Montevideo agosto 16 de 1853. Dr. Tort. Feliz de Lizarza, escribano público. 4p.

Ama de leche.—Se ofrece una Sra. inglesa, para criar un chico en su casa. En la calle de la Reconquista N° 143 daran razon. a 20-3p.

Se vende o se alquila con contrata una casa con once piezas, aljibe cocina y lugares para la caba de los Arapey N° 33, frente al Sr. D. Carlos Sanvicente. En la misma casa daran razon. a 20-3p

Serveza.—Hai en venta a bordo o despachada serveza blanca y negra, polvora fina de cañon y de suela, hollas de fierro, carbon de Ca. calle del Rincon núm. 4. a 21-3p.

Ojo al aviso.—D. Leoncio Majen, medico dentista, teniendo que ausentarse de Montevideo suplica a las personas que le han honrado de su confianza y necesiten de su arte, aprovechen el tiempo para dirigirse a su gabinete: Ruega a las personas que le han pedido piezas artificiales, venir a probarlas.—Sigue viviendo calle de los 33 núm. 101 esquina de la calle del Rincon. j 15-30.

VERDADERO Rob de Boyveau Laffeteur.
Deposito en la Boica de Aug. Las Cazes. Calle del Sarandí N° 164.
Nota.—Para evitar las falsificaciones numerosas que han hecho, y garantizar las personas que hagan uso de ese tan eficaz remedio, el autor ha cambiado el rótulo y añadido otro particular con el nombre de su agente y acompañado de su firma. jul 27-30p GIRAudeau de St. Gervais.

Asociacion Protectora de Inmigrantes.—Han entrado al alojamiento algunos labradores que están a la disposición de las personas que quieran utilizarse de sus servicios, mediante un ajuste razonable con los mismos, interviniendo el encargado del alojamiento.—Montevideo, julio 30 de 1853. Por la comision del local.—J. R. Gomez, a 2

Se han extraviado u vale firmado por D. Valentín Eguzi, a favor de D. Juan Osandubura de 12 ó 14 onzas de oro, se previene que dicho vale es nulo por estar pagado ya; y que el que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la esquina calle del 18 de Julio almacén de Martín Barrech, donde será gratificado. a 21-3p.

Al publico.—Con permiso competente. Rifa de un gran escritorio, obra maestra de admirable construcción, hecho en Hamburgo y del valor de 880 patacones.

Los billetes de esta rifa han salido a circulación y deberá ejecutarse tan pronto como se hayan vendido estos. La rifa tendrá lugar en los globos de la Caridad.

Se encuentran en exposicion el escritorio en la calle de Misiones N° 132 y 134 (muebleria alemana); tambien se encontrarán de venta los billetes en esta y en la merceria de D. E. Maricot calle del 25 de Mayo, número 80. a 21-3p.

Sea Adventure from Glasgow.—Rejister bing now open, consignees of cargo are requested to take out their permits for goods required to be landed here with the least possible delay, the vessel having to proceed on to Buenos Aires. Kenzie, Tweedie & Co. consignees. y 21-3p.

En el café del Cordon en la calle real, se encuentra un perro de Terranova que ha ido a dicha casa. La persona que se considere con derecho a él se le entregará, dando las señas del animal. a 213p.

En la tarde del día cinco de setiembre próximo a las puertas de la escribanía del juzgado de comercio, calle del Cerrito número 117, se ha de celebrar almoneda para la venta en remate a la hora de ponerse el sol, de un terreno situado entre el Arroyo Seco y el Cerrito, compuesto de diez y seis cuerdas y dos mil trescientas cuarenta y dos varas, con casa de material y quinta, zangado, satces, alamos y membrillos, tasado todo en la cantidad de ocho mil seiscientos treinta y cinco pesos, como de propiedad de Don Ramon de las Carreras. La tasación está de manifiesto en dicha escribanía para los que gusten imponerse de ella. Lo que de mandato del señor juez letrado de comercio se hace saber al público.—Montevideo agosto 20 de 1853.—Feliz de Lizarza, escribano público y de comercio. a 21-3p.

LECCIONES PARTICULARES.

1° DE IDIOMA FRANCÉS: segun los principios sentados en la nueva gramática de D. Pedro Maria de Torrelle (Chantreaux reformado); agregado el maestro, ademas de las traducciones, temas etc., ejercicios ó dictados sobre la ortografía, el uso de los participios y algunas otras dificultades de dicha lengua, como las que suelen presentar los verbos irregulares, las locuciones que rigen el subjuntivo, y las diversas clases de galicismo; terminando cada leccion por lecturas escogidas, sacadas del Compendio de lecciones francesas de literatura y de moral por los Señores Noël y de La Place.

2° DE ESTILO COMERCIAL, EN FRANCÉS: segun los preceptos y ejemplos modernos de D. Edmundo Degrange (hijo), sobre Ofertas de servicios, Circulares, Entradas en relaciones, Datos e informes, Ordenes de compra, guías, avisos, cartas de crédito, de recomendación etc.

3° DE TENEUDIA DE LIBROS EN PARTIDA DOBLE, en español y en francés, por un método teórico y practico sumamente fácil, reducido a los verdaderos principios de esta ciencia tan importante y, desgraciadamente tan desatendida; arreglado al texto de la excelente obra clasica de D. Edmundo Degrange; agregado el maestro modelos y esplicaciones claras sobre los libros auxiliares que generalmente se usan en una casa de comercio por mayor. Tales son: el libro de caja, tenido en forma de diario; los libros de facturas, de ventas, de almacén, de inventarios, de efectos a recibir, de efectos a pagar, de diversos acreedores, de diversos deudores, con el estado a resumen mensual de estos dos últimos libros; y finalmente el de cuentas corrientes con intereses, por el antiguo y nuevo método comparados.

4° DE ARITMETICA COMERCIAL, es decir de aquella parte de las matemáticas mixtas que se aplica a las operaciones mas usuales del comercio.

5° DE GEOGRAFIA UNIVERSAL, antigua y moderna, y especialmente de las tres grandes secciones de América; empleándose para este estudio mapas nuevos y tan exactos como lo permite el estado actual de la ciencia.

Estos diversos conocimientos son enseñados, juntos ó por separado, a voluntad de los discípulos, por D. ARSENE ISABELLE, calle de Zahala N° 160. N. B.—El mismo profesor se encarga de arreglar los libros de comercio mal empezados, así como de toda liquidación de cuentas de sociedad, ó de cualquiera otra especie. a 9-30 p.

Se vende.—Una casa sita en la calle del 18 de Julio, compuesta de 25 varas de frente a la misma calle, y 50 de fondo, con cuatro piezas de material con los números 328 a 336. Se vende el todo ó la mitad, para tratar ocurrán a la calle del Cerro núm. 47. a 27 8p.

Junta de Higiene Publica.—D. Vicente Mongrell y D. Tomas Gil profesores de Medicina y cirugía, habiendo llenado los requisitos de la lei, quedan habilitados para el libre ejercicio de su profesion en toda la República.—Montevideo agosto 20 de 1853.—Enrique Muñoz, m. D. vocal secretario. a 23-3p.

Empresa del Gas. Con el objeto de que la ciudad de Montevideo sea cuanto antes iluminada a gas en las calles en que se ha colocado y se colocará la enheria, la empresa del gas y el Sr. Artaza han procurado allanar las dificultades que se presentaban, haciendo un arreglo con anuencia de la autoridad, por el cual el Sr. Artaza se ha hecho cargo del alumbrado público a gas. a 23-3p.

Se desea encontrar una casa para una familia inglesa de seis ó siete habitaciones en el centro de la ciudad. La persona que la tenga y quiera alquilarla puede dirigirse a la calle del 25 de mayo núm. 139. a 21-3p.

Se suplica a los cargadores de la barca frances "Universal", se sirvan sacar sus permisos para los efectos que es vienen consignados y los desembarquen a la mayor brevedad. a 23 8p.

Se previene al publico que en mi cuarto he sido robado de un par de botas, una bombilla de plata, un sombrero en el cual habia varias cuentas para cobrar que estaban firmados por el liquidador de la casa de los SS. D. Bandinelli hermanos, y suplico a las personas a quien se presentasen no paguen sin avisarme. Lorenzo Rodenas.

Almoneda y Remate.—Por disposicion del Juez de lo Civil abogado D. Manuel N. Tapia, se ha de vender en almoneda, y en la puerta de la escribanía del que firma, en la tarde del 26 del corriente a la hora de ponerse el sol, una casa perteneciente a D. José de Mendosa, situada en la calle del 25 de Mayo bajo los números 311, 313, 317 y 319, construida en terreno de 13 varas de frente al Norte y 50 de fondo con un martillo a esta parte, por el costado del Oeste de cuatro varas, tasada en todos sus ramos por la suma de veinte y cinco mil setecientos noventa pesos, doscientos treinta y ocho centésimos.

Las tasaciones están de manifiesto en la oficina del infrascripto.—Montevideo agosto 17 de 1853.—Narciso del Castillo, escribano púb. a 23-3p.

Al comercio.—Se previene por ultima vez a todas las personas que les falten algunos bultos mercanciales aun no descargados de la barca sarda "Augusta" su capitán Tiscornia, procedente de Génova, de los destinados a este puerto, se sirvan pasar sin falta el martes 23 a la tarde, a sus consignatarios Cruzet y Fernandez, una nota de los bultos con sus marcas y números; en la inteligencia que a no haberlo precisamente en el término señalado, no se admitirá reclamo alguno y procederá en el acto el buque para Buenos Aires con la carga que tenga a su bordo.—Montevideo agosto 22 de 1853. 3p

Se venden todas las herramientas de pin- tor y empapelador, en la calle de los Andes, en la barbería al lado de la barraca de los Italianos daran razon ó en el café de la "Providencia" en el mercado. ag. 23-3p.

Lenguas curadas: las hai a venta de superior calidad en fracciones al gusto del comprador, a precio módico en la barraca de las bovedas. ag. 2a-3p

Se necesita una sirvienta blanca en la calle de Colon núm. 108. a 23 3p.

Con esta fecha he vendido a D. Joaquin Camara una casilla de mi propiedad construida en terreno de D. José Salas, situada calle de San José núm. 129. El que tenga alguna cuenta conmigo referente a dicha casilla puede verme y será arreglado. Montevideo agosto 23 de 1853.—Juan Ro y Valls. 3p

Sirvienta.—Se necesita una en la calle del Cerrito núm. 241, para el servicio interior de una casa de familia, que sepa coser y que se edite ser de probidad y buena conducta. a 23 3p.

Se ofrece un mozo brasilero con bastan- te practica de hotel, de café ó de comestibles. La persona que lo necesite puede dirigirse a la calle de los 33 al lado de la casa francesa de Breton.

Ojo al aviso. Se necesita una ama de leche, en la calle de Washington núm. 78. a 23 3.

REMATES.

Por Floro Lacueva

Gran remate de mercaderias.